

Guatemala, 30 de mayo de 2023
Oficio No. DA-19-SEPREM-091-2023

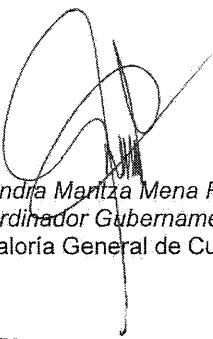
Licenciada
Ana Leticia Aguilar Theissen
Secretaria Presidencial de la Mujer
Secretaria Presidencial de la Mujer -SEPREM-
Su Despacho.

Licenciada Aguilar Theissen:

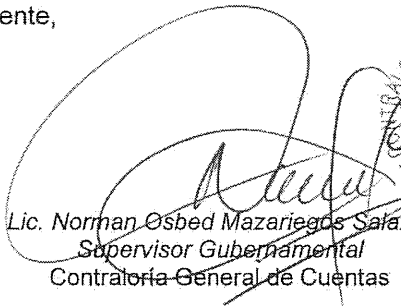
De conformidad con los nombramientos de auditoría números DA-19-0019-2022 del 27 de junio de 2022 y DA-19-0027-2022 del 07 de septiembre de 2022 emitidos por el despacho de la Dirección de Auditoría a Recursos Públicos Destinados a Pueblos Indígenas y Grupos Vulnerables, con el visto bueno del Subcontralor de Calidad de Gasto Público de la Contraloría General de Cuentas, fuimos designados para practicar auditoría financiera y de cumplimiento, en la SECRETARÍA PRESIDENCIAL DE LA MUJER, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022.

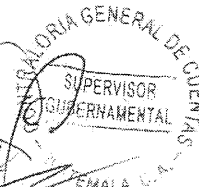
Como resultado de la auditoría practicada presentamos a usted fotocopia del informe final de auditoría, el cual incluye los resultados de la evaluación realizada, así mismo las recomendaciones que en su oportunidad fueron presentadas a las personas responsables de su implementación.

Atentamente,

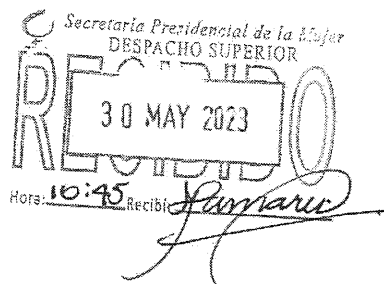

Licda. Sandra Maritza Mena Rodríguez
Coordinador Gubernamental
Contraloría General de Cuentas




Lic. Norman Osbed Mazariegos Salazar
Supervisor Gubernamental
Contraloría General de Cuentas



Original: SEPREM
COPIA: Equipo de Auditoría



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA
FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO
SECRETARIA PRESIDENCIAL DE LA MUJER
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**



GUATEMALA, MAYO DE 2023

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA
FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO
SECRETARÍA PRESIDENCIAL DE LA MUJER
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**



GUATEMALA, MAYO DE 2023

ÍNDICE

Página

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD AUDITADA	1
Base legal	1
Función	1
Misión	2
Visión	2
Información Financiera	2
Balance General	2
Estado de Resultados	2
Información Presupuestaria	2
Estado de Liquidación Presupuestaria	3
Modificaciones Presupuestarias	4
2. FUNDAMENTO LEGAL PARA LA PRÁCTICA DE AUDITORÍA	4
3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORÍA OBSERVADAS	5
4. NIVEL DE SEGURIDAD	6
5. OBLIGACIONES DE LAS DISTINTAS PARTES	6
Obligaciones del equipo de auditoría	6
Obligaciones de la entidad	7
6. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	8
General	8
Específicos	8
7. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	9
Área financiera	9
Área de cumplimiento	10
Otros aspectos	10
Área del especialista	31
8. MARCO LEGAL OBSERVADO EN EL PROCESO DE LA	31



AUDITORÍA (CRITERIOS)	
Descripción de criterios	31
9. TÉCNICAS, PROCEDIMIENTOS Y/O METODOLOGÍA	32
10. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	34
Informe relacionado con el control interno	35
Informe relacionado con el cumplimiento a leyes y regulaciones aplicables	38
Hallazgos relacionados con el cumplimiento a leyes y regulaciones aplicables	39
11. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR	49
12. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO	49
13. EQUIPO DE AUDITORÍA	50
14. ANEXOS	51
Nombramiento	
Formulario SR1	
Otros	



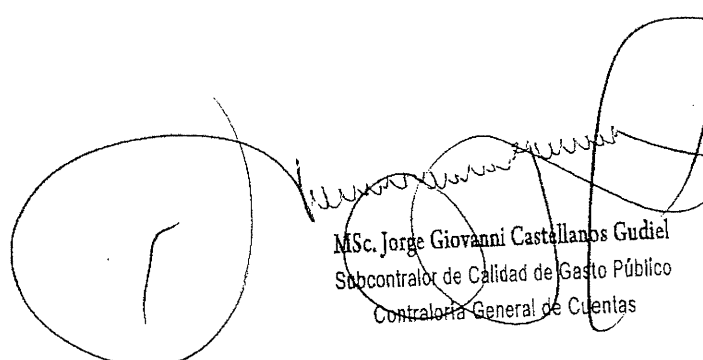
Guatemala, 24 de mayo de 2023

Licenciada
Ana Leticia Aguilar Theissen
Secretaria Presidencial de la Mujer
SECRETARIA PRESIDENCIAL DE LA MUJER
Su Despacho

Señor (a) Secretaria Presidencial de la Mujer:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en el artículo 13 literal k) de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por el equipo de auditores designados mediante nombramiento (s) número (s) DA-19-0019-2022 y DA-19-0027-2022, quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.


MSc. Jorge Giovanni Castellanos Gudiel
Subcontralor de Calidad de Gasto Público
Contraloría General de Cuentas



Fecha y Hora: _____
Nombre completo: _____
CUI: _____
Cargo: _____
E-mail: _____

Nombre de Entidad: _____

Guatemala, 08 de mayo de 2023

Licenciada
Ana Leticia Aguilar Theissen
Secretaria Presidencial de la Mujer
SECRETARIA PRESIDENCIAL DE LA MUJER
Su Despacho

Señor (a) Secretaria Presidencial de la Mujer:

El equipo de auditoría, designado de conformidad con el (los) nombramiento (s) No. (Nos.) DA-19-0019-2022 de fecha 27 de junio de 2022 y DA-19-0027-2022 de fecha 07 de septiembre de 2022, ha practicado auditoría Financiera y de Cumplimiento, en (el) (la) SECRETARIA PRESIDENCIAL DE LA MUJER, con el objetivo de emitir opinión sobre la razonabilidad de la ejecución del presupuesto de ingresos y egresos.

Nuestro examen se basó en la evaluación de las operaciones y registros financieros, aspectos de cumplimiento y de control interno, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022. El resultado se dio a conocer al equipo de auditoría que se asignó a la Dirección de Contabilidad del Estado quien emitió el Dictamen.

Asimismo se elaboró (elaboraron) el (los) informe (s) de Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables, que contiene (n) 2 hallazgo (s), de conformidad con su clasificación y área correspondiente el (los) cual (es) se menciona (n) a continuación:

Hallazgos relacionados con el cumplimiento a leyes y regulaciones aplicables

Área financiera y cumplimiento

1. Falta de control de entradas y salidas de bienes de la Entidad
2. Incumplimiento a la Ley de Contrataciones del Estado

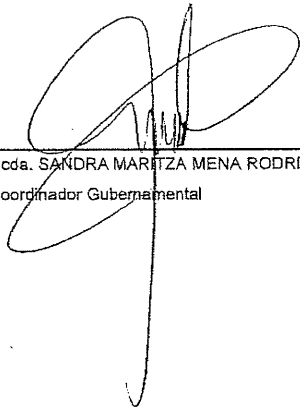
El (los) hallazgo (s) contenido (s) en el presente informe, se detalla (n) en el apartado correspondiente, así mismo se dio (dieron) a conocer por el equipo de auditoría a las personas responsables de la entidad auditada oportunamente.

La auditoría fue practicada por los auditores: Licda. Sandra Maritza Mena Rodriguez (Coordinador) y Lic. Norman Osbed Mazariegos Salazar (Supervisor).

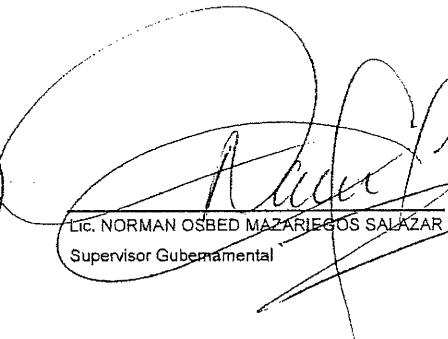
Atentamente,

EQUIPO DE AUDITORÍA

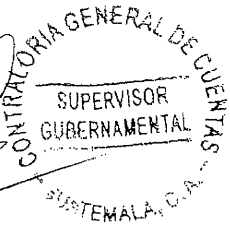
Área financiera y cumplimiento



Licda. SANDRA MARITZA MENA RODRIGUEZ
Coordinador Gubernamental



Lic. NORMAN OSBED MAZARIEGOS SALAZAR
Supervisor Gubernamental



1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD AUDITADA

Base legal

La Secretaría Presidencial de la Mujer, fue creada a través del Acuerdo Gubernativo 200-2000, del 17 de mayo del año 2000, bajo la dirección inmediata del Presidente de la República, como una entidad asesora y coordinadora de las políticas públicas para promover el desarrollo integral de las mujeres guatemaltecas y el fomento de una cultura democrática.

Función

El Acuerdo Gubernativo 200-2000, del Presidente de la República, del 17 de mayo de 2000, establece en el Artículo 2, las funciones de la Secretaría Presidencial de la Mujer, Presidencia de la República, siendo las siguientes:

- a) Promover la plena participación de las mujeres en el desarrollo del país y la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres.
- b) Velar por la observancia y aplicación de los preceptos constitucionales, leyes ordinarias, tratados y convenios internacionales que se refieran a la mujer, así como velar por el cumplimiento de los compromisos asumidos por el Estado de Guatemala en los organismos e instancias internacionales y en los Acuerdos de Paz.
- c) Planificar, asesorar, promover y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos dirigidos a las mujeres, debiendo verificar y evaluar su efectiva ejecución.
- d) Promover, fortalecer y desarrollar iniciativas gubernamentales en beneficio del desarrollo económico, social, cultural y político de las mujeres, propiciando la coordinación interinstitucional necesaria.
- e) Incentivar la realización de estudios e investigaciones sobre la situación y condición de las mujeres en la sociedad guatemalteca, así como la adecuada difusión, recopilación y sistematización de la información existente sobre estos temas.
- f) Realizar el análisis de la legislación vigente con el propósito de promover las reformas pertinentes y la eliminación de aquellas normas que tengan efectos desiguales entre hombres y mujeres.
- g) Fomentar una cultura de respeto mutuo entre hombres y mujeres, que propicie



las relaciones con equidad, solidaridad y fraternidad.

h) Representar al Gobierno de la República de Guatemala, en las actividades nacionales e internacionales referentes al tema de la mujer, su participación y desarrollo.

i) Las inherentes a la implementación de sus objetivos y fines, de acuerdo a las directrices del Presidente de la República.

Misión

Institución gubernamental responsable de asesorar y coordinar acciones de política pública para institucionalizar en el Estado, la equidad entre hombres y mujeres.

Visión

Para el año 2025, la SEPREM está posicionada como institución asesora y coordinadora en la implementación de acciones de política pública, relacionadas con la equidad entre hombres y mujeres en el sector público, y ha sentado las bases para transformar las brechas de inequidad en la sociedad guatemalteca.

Información Financiera

La que se detalla a continuación:

Balance General

En el caso de la Secretaría Presidencial de la Mujer, por ser una Entidad de Gobierno Central, es la Dirección de Contabilidad del Estado, la encargada de generar el Balance General.

Estado de Resultados

En el caso de la Secretaría Presidencial de la Mujer, por ser una Entidad de Gobierno Central, es la Dirección de Contabilidad del Estado, la encargada de generar el Estado de Resultados.

Información Presupuestaria

La que se detalla a continuación:



Estado de Liquidación Presupuestaria

A continuación, se presenta la información con relación al Estado de Liquidación Presupuestaria de Ingresos y Egresos de la Secretaría Presidencial de la Mujer.

Ingresos

La Secretaría Presidencial de la Mujer, por ser una Entidad de Gobierno Central tiene asignados sus ingresos, según Decreto Número 16-2021, del Congreso de la República de Guatemala, del dieciocho de noviembre de dos mil veintiuno, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil veintidós, por un monto de Q25,000,000.00.

Egresos

El presupuesto vigente de egresos, según su clasificación por tipo de gasto al 31 de diciembre de 2022, es el siguiente:

TIPO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	ASIGNADO (Q)	MODIFICADO (Q)	VIGENTE (Q)	DEVENGADO (Q)	% EJEC
10	FUNCIONAMIENTO	24,509,800.00	-1,697,049.00	22,812,751.00	21,911,972.20	96.05
20	INVERSIÓN	490,200.00	-392,457.00	97,743.00	87,940.00	89.97
TOTAL		25,000,000.00	-2,089,506.00	22,910,494.00	21,999,912.20	96.03

Fuente: Reporte del SICOIN WEB Gobierno Central R00804768.rpt

El presupuesto de egresos por programa, asignado y vigente al 31 de diciembre 2022, es el siguiente:

PROGRAMA	DESCRIPCIÓN	ASIGNADO (Q)	MODIFICADO (Q)	VIGENTE (Q)	DEVENGADO (Q)	% EJEC
47	PROMOCIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL DE LA MUJER	25,000,000.00	-2,089,506.00	22,910,494.00	21,999,912.20	96.03
TOTAL		25,000,000.00	-2,089,506.00	22,910,494.00	21,999,912.20	96.03

Fuente: Reporte del SICOIN WEB Gobierno Central R00804768.rpt

El presupuesto de egresos por programa y grupo de gasto, asignado y vigente al 31 de diciembre de 2022, es el siguiente:

PROGRAMA	GRUPO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	ASIGNADO (Q)	MODIFICADO (Q)	VIGENTE (Q)	DEVENGADO (Q)	% EJEC
47	0	SERVICIOS PERSONALES	19,045,458.00	-1,267,050.00	17,778,408.00	17,279,279.68	97.19
47	1	SERVICIOS NO PERSONALES	3,645,630.00	-606,197.00	3,039,433.00	2,898,209.97	95.35



47	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,494,170.00	-575,257.00	918,913.00	737,892.76	80.30
47	3	PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES	490,200.00	-392,457.00	97,743.00	87,940.00	89.97
47	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	324,542.00	409,091.00	733,633.00	670,592.79	91.41
47	9	ASIGNACIONES GLOBALES	0.00	342,364.00	342,364.00	325,997.00	95.22
TOTAL			25,000,000.00	-2,089,506.00	22,910,494.00	21,999,912.20	96.03

Fuente: Reporte del SICOIN WEB Gobierno Central R00804768.rpt

Modificaciones Presupuestarias

Se verificó si las modificaciones presupuestarias fueron autorizadas por la autoridad competente y que estas no incidieron en la variación de las metas de programas específicos afectados.

2. FUNDAMENTO LEGAL PARA LA PRÁCTICA DE AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, artículos 232 Contraloría General de Cuentas y 241 Rendición de Cuentas del Estado.

El Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2. Ámbito de competencia y 4. Atribuciones.

El Acuerdo Gubernativo No. 96-2019, del Presidente de la República, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

El Acuerdo No. A-075-2017, del Contralor General de Cuentas, Normas de Auditoría Gubernamental de carácter técnico denominadas Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-.

El Acuerdo Número A-066-2021, del Contralor General de Cuentas, aprueba la actualización de los Manuales de Auditoría Gubernamental.

Los Nombramientos de Auditoría Números DA-19-0019-2022, del 27 de junio y DA-19-0027-2022, del 07 de septiembre, ambos del 2022.



3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORÍA OBSERVADAS

De acuerdo al Manual de Auditoría Financiera Gubernamental, son las siguientes:

ISSAI.GT	1	Premisas Generales para la Auditoría Independiente
ISSAI.GT	30	Código de ética
ISSAI.GT	40	Control de Calidad para la EFS
ISSAI.GT	100	Principios fundamentales de auditoría del sector público
ISSAI.GT	200	Principios fundamentales de auditoría financiera
ISSAI.GT	400	Principios fundamentales de la auditoría de cumplimiento
ISSAI.GT	1210	Acuerdos sobre términos del contrato de auditoría
ISSAI.GT	1220	Control de calidad en una auditoría de estados financieros
ISSAI.GT	1230	Documentos de auditoría
ISSAI.GT	1240	Obligaciones del auditor en relación con el fraude en una auditoría de estados financieros
ISSAI.GT	1250	Consideración de la normativa en la auditoría de estados financieros
ISSAI.GT	1260	Comunicación con los encargados de la gobernanza
ISSAI.GT	1265	Comunicación de deficiencias de control interno a los encargados de la gobernanza y a la dirección
ISSAI.GT	1300	Planificación de una auditoría de estados financieros
ISSAI.GT	1315	Identificación y evaluación de los riesgos de irregularidades importantes a través de una comprensión de la entidad y su entorno
ISSAI.GT	1320	La Materialidad al planificar y ejecutar una auditoría
ISSAI.GT	1330	Las respuestas del auditor a los riesgos evaluados
ISSAI.GT	1402	Consideraciones de auditoría relativas a entidades que utilizan organizaciones de servicios
ISSAI.GT	1450	Evaluación de equivocaciones identificadas durante la auditoría
ISSAI.GT	1500	Evidencia de auditoría
ISSAI.GT	1501	Evidencia de auditoría consideraciones adicionales en determinados ámbitos
ISSAI.GT	1505	Confirmaciones externas
ISSAI.GT	1510	Encargados iniciales de auditoría saldos de apertura
ISSAI.GT	1520	Procedimientos analíticos
ISSAI.GT	1530	Muestreo de auditoría
ISSAI.GT	1540	Auditoría de estimaciones contables, incluido el valor razonable, e información relacionada



ISSAI.GT	1550	Partes Vinculadas
ISSAI.GT	1560	Hechos posteriores
ISSAI.GT	1580	Manifestaciones Escritas
ISSAI.GT	1600	Consideraciones específicas Auditoría de Estados Financieros correspondientes a un grupo (incluido el trabajo de los auditores de los componentes)
ISSAI.GT	1610	Utilización del trabajo de los auditores internos
ISSAI.GT	1620	Utilización del trabajo de un experto
ISSAI.GT	1700	Formación de una opinión y elaboración del informe sobre los estados financieros
ISSAI.GT	1705	Modificaciones a la opinión en el informe del auditor independiente
ISSAI.GT	1706	Párrafos de énfasis y párrafos sobre otros asuntos en el informe de auditor independiente
ISSAI.GT	4000	Norma para las auditorías de cumplimiento

4. NIVEL DE SEGURIDAD

De conformidad con los Nombramientos de Auditoría No. DA-19-0019-2022, del 27 de junio de 2022 y No. DA-19-0027-2022, del 07 de septiembre de 2022, la auditoría se realizó de forma combinada (financiera y de cumplimiento) con nivel de seguridad razonable, la cual comprendió el análisis de riesgos efectuados al control interno, la aplicación de procedimientos para hacer frente a estos y una valoración de la suficiencia e idoneidad de la evidencia obtenida.

5. OBLIGACIONES DE LAS DISTINTAS PARTES

Obligaciones del equipo de auditoría

De conformidad con la función fiscalizadora descrita en la Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en los artículos 232 y 241, fuimos designados para efectuar Auditoría Financiera y de Cumplimiento, mediante los Nombramientos No. DA-0019-2022, del 27 de junio de 2022 y No. DA-19-0027-2022, del 07 de septiembre de 2022, de manera objetiva y en el plazo establecido, según la planificación de auditoría.

Se observaron las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT- aplicables en la ejecución de la auditoría y a la normativa legal aplicable que resulte pertinente.

Las ISSAI.GT exigen que nos adecuemos a las exigencias deontológicas para que



se planifique y ejecute la auditoría para obtener garantías razonables de que la información financiera esté exenta de incorrecciones materiales.

La auditoría implicó asimismo, una evaluación de la correcta aplicación de políticas contables y el carácter razonable de las estimaciones contables efectuadas por la dirección de la Entidad, así como una valoración de la presentación general de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos.

Debido a las limitaciones inherentes a la auditoría y también al control interno, existe el riesgo inevitable de que no lleguen a detectarse incorrecciones materiales, incluso cuando la auditoría se planifique y ejecute con arreglo a las normas de auditoría pertinentes.

Al efectuar nuestra evaluación de riesgos, se tuvo en cuenta el control interno en la elaboración y presentación fidedigna por la Entidad de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos, para concebir procedimientos de auditoría que resulten apropiados a las circunstancias, pero sin el propósito de emitir una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.

No obstante, se informará y comunicará por escrito deficiencias significativas que incidieron en la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos, y que en el transcurso de la auditoría se pudieron detectar.

Emitir opinión sobre la razonabilidad de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos del ejercicio fiscal 2022, de la Secretaría Presidencial de la Mujer, según muestra seleccionada.

Cuando el equipo de auditoría finalizó el trabajo de campo, dio a conocer a la Máxima Autoridad y a los Responsables de la Entidad, los resultados correspondientes, para lo cual indicó hora y fecha de la reunión virtual, a efecto proporcionar información y documentación sobre los resultados de la auditoría.

Obligaciones de la entidad

La ejecución de la auditoría se basó en que la Entidad y, cuando proceda, los encargados de la misma comprenden y aceptan sus obligaciones en lo relativo a:

La elaboración y presentación fidedigna de la información financiera y presupuestaria.

Los controles internos que la Entidad estime necesarios para permitir la elaboración de información financiera y presupuestaria, que esté libre de errores materiales, debido a fraude o irregularidad.



Contribuir en facilitarnos: i) Acceso a toda la información que sea pertinente para la elaboración de los estados presupuestarios, como registros y documentación, y cualquier otro material requerido. ii) Cualquier otra información suplementaria que se solicite a la Entidad para los fines de la auditoría. iii) Acceso sin restricciones a aquellas personas de la Entidad de las que sea necesario obtener evidencia de auditoría. iv) Indicar si existe información que no estará disponible para la realización de la presente auditoría y que podría limitar el alcance de la auditoría.

6. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

General

Emitir opinión sobre la razonabilidad de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos del ejercicio fiscal 2022.

Específicos

Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos del período 2022, se haya ejecutado razonablemente, de acuerdo con el Plan Operativo Anual -POA-, atendiendo los principios de economía, eficiencia y eficacia y de conformidad con los clasificadores presupuestarios establecidos, cumpliendo con las leyes, reglamentos, normas y metodologías aplicables, a través de las cuentas seleccionadas, de conformidad con la materialidad e importancia relativa.

Evaluar si la estructura de control interno establecida en la Entidad, referente al proceso contable, presupuestario, tesorería y administrativo, que se aplica, es efectivo y adecuado para el logro de los objetivos de la Entidad y si se está cumpliendo de conformidad con las normas establecidas.

Verificar que los registros presupuestarios de ingresos y egresos, transacciones financieras y actuaciones administrativas sean confiables, oportunas y auditables, de acuerdo con las políticas presupuestarias, contables y normativa legal aplicable.

Verificar que las modificaciones presupuestarias contribuyen al logro de los objetivos y metas de la Entidad y se sometieron al proceso legal establecido.

Verificar de acuerdo a una muestra, la existencia de documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente los registros que afectan la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos.



7. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Área financiera

Con base a la evaluación del control interno y en la ejecución presupuestaria del período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, de la Entidad, se aplicaron los criterios para la selección de la muestra, elaborando los programas de auditoría, para cada renglón de egresos, con énfasis principalmente en las cuentas que conforman el área de liquidación presupuestaria, se evaluó el Programa:

Estado de Liquidación Presupuestaria

Egresos

Programa 47 Promoción y Desarrollo Integral de la Mujer, del Grupo 0 Servicios Personales: los renglones presupuestarios 011 Personal permanente, 012 Complemento personal al salario del personal permanente, 014 Complemento por calidad profesional al personal permanente, 015 Complementos específicos al personal permanente, 021 Personal supernumerario, 029 Otras remuneraciones de personal temporal, 063 Gastos de representación en el interior, 071 Aguinaldo y 072 Bonificación anual (Bono 14).

Grupo 1 Servicios No Personales: los renglones presupuestarios 151 Arrendamiento de edificios y locales, 158 Derechos de bienes intangibles y 189 Otros estudios y/o servicios.

Grupo 2 Materiales y suministros: el renglón presupuestario 211 Alimentos para personas.

Grupo 4 Transferencias Corrientes: los renglones presupuestarios 413 Indemnizaciones al personal y 473 Transferencias a organismos regionales.

Grupo 9 Asignaciones Globales: el renglón presupuestario 913 Sentencias judiciales.

Asimismo, se verificaron las publicaciones de las adquisiciones realizadas por la Entidad, en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, mediante Número de Operación Guatecompras -NOG- y Número de Publicación Guatecompras -NPG-, según muestra de auditoría.

De los saldos de las cuentas contables, trasladados por el Equipo de Auditoría de la Dirección de Auditoría al Sector Economía, Finanzas, Trabajo y Previsión



Social, designados en la Dirección de Contabilidad del Estado; considerando que la Entidad emite una ejecución presupuestaria y la consolidación de los Estados Financieros le corresponde al Ministerio de Finanzas Públicas, la evaluación se realizó a través de la ejecución presupuestaria del período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022.

Fondos en Avance

La Secretaría Presidencial de la Mujer, constituyó el Fondo Rotativo Institucional para el ejercicio fiscal 2022, de conformidad con Resolución FRI-12-2022, del 12/01/2022, emitida por la Tesorería Nacional, del Ministerio de Finanzas Públicas, por la cantidad de Q169,200.00, realizando rendiciones en el ejercicio fiscal, por la cantidad de Q371,414.11; y liquidó el Fondo Rotativo Institucional al 31 de diciembre de 2022.

Área de cumplimiento

Se verificó el control institucional para los diferentes procesos de la materia controlada, así como los procedimientos administrativos y normativos aplicables a la Entidad, que tengan incidencia en la información financiera y de cumplimiento.

Otros aspectos

Método de la Selección de la Muestra

El método empleado por el equipo de auditoría fue el enfoque de muestreo estadístico, de conformidad con el numeral 3.6.1.1 del Manual de Auditoría Financiera Gubernamental; asimismo, se utilizó el juicio profesional y el criterio de alto porcentaje de ejecución, tomando como referencia el riesgo moderado, determinando la importancia del gasto realizado, a criterio del auditor, relacionado con el saldo total ejecutado del grupo de gasto. La determinación de la muestra se documentó en las cédulas correspondientes.

Para la selección de la muestra de auditoría a examinar, se utilizó el criterio de importancia relativa de los egresos devengados, juicio profesional, así como la naturaleza de las operaciones y riesgos inherentes y de control, evidenciados mediante la aplicación del cuestionario de control interno general.

Sistemas de Información utilizados por la Entidad

Se verificó que la Secretaría Presidencial de la Mujer, utilizó los sistemas de información siguientes:



Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-

Se verificó que la Secretaría Presidencial de la Mujer, registró su ejecución en el Sistema de Contabilidad Integrada SICOIN/Gobierno Central, que permitió verificar los resultados de sus operaciones financieras y de cumplimiento.

Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -SINACIG-

Se verificó el cumplimiento del Acuerdo Número A-028-2021, que aprueba el Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental (SINACIG).

Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS-

Se verificó que la Secretaría Presidencial de la Mujer, utilizó el Sistema de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS-, para publicar y gestionar sus adquisiciones durante el año, de conformidad a los parámetros establecidos en la Ley de Contrataciones del Estado y la normativa emitida por el Ministerio de Finanzas Públicas.

De conformidad con el reporte de GUATECOMPRAS, durante el ejercicio fiscal 2022, se publicaron 618 eventos, dentro de los cuales 16 fueron terminados adjudicados, 08 finalizados anulados, 0 finalizados desiertos y 594 Números de Publicaciones Guatecompras.

De la cantidad de eventos publicados, se seleccionó una muestra para su evaluación, siendo la siguiente:

Renglón 151 Arrendamiento de edificios y locales

No.	NOG	DESCRIPCIÓN	VALOR (Q)	MODALIDAD	ESTATUS
1	16114647	ARRENDAMIENTO DE BIEN INMUEBLE PARA LA OFICINA DE LA SEDE DEPARTAMENTAL DE LA SECRETARÍA PRESIDENCIAL DE LA MUJER, EN EL DEPARTAMENTO DE TOTONICAPAN, PERIODO ENERO 2022, SEGÚN ACTA ADMINISTRATIVA 2-2022.	2,500.00	Compra Directa con Oferta Electrónica (Art. 43 LCE Inciso b)	Terminado Adjudicado
2	16114647	ARRENDAMIENTO DE BIEN INMUEBLE PARA LA OFICINA DE LA SEDE DEPARTAMENTAL DE LA SECRETARÍA PRESIDENCIAL DE LA MUJER, EN EL DEPARTAMENTO DE TOTONICAPAN, PERIODO MARZO 2022, SEGÚN ACTA ADMINISTRATIVA 2-2022.	2,500.00	Compra Directa con Oferta Electrónica (Art. 43 LCE Inciso b)	Terminado Adjudicado
3	16134400	ARRENDAMIENTO DE BIEN INMUEBLE PARA LAS OFICINAS CENTRALES DE LA SECRETARÍA PRESIDENCIAL DE LA MUJER -SEPREM-, PERIODO ENERO, FEBRERO Y	195,000.00	Compra Directa con Oferta Electrónica (Art. 43 LCE Inciso b)	Terminado Adjudicado

		MARZO DEL AÑO 2022, A RAZON DE Q.65,000.00 MENSUALES, SEGÚN CONTRATO DA-1-2022 Y ACUERDO AC-EV-2022-006.			
4	16430352	ARRENDAMIENTO DE BIENINMUEBLE DE UNA BODEGA, PARA RESGUARDAR EL ARCHIVO INSTITUCIONAL, BIENES DE INVENTARIOS, INSUMOS Y SUMINISTROS DE ALMACÉN DE LA SECRETARÍA PRESIDENCIAL DE LA MUJER, PERIODO ENERO, FEBRERO Y MARZO DEL AÑO 2022, A RAZÓN DE Q.26,104.50 MENSUALES SEGÚN ACTA ADMINISTRATIVA 6-2022.	78,313.50	Compra Directa con Oferta Electrónica (Art. 43 LCE Inciso b)	Terminado Adjudicado
5	16134400	ARRENDAMIENTO DE BIEN INMUEBLE PARA LAS OFICINAS CENTRALES DE LA SECRETARÍA PRESIDENCIAL DE LA MUJER -SEPREM-, PERIODO ABRIL DEL AÑO 2022, SEGÚN CONTRATO DA-1-2022 Y ACUERDO AC-EV-2022-006.	65,000.00	Compra Directa con Oferta Electrónica (Art. 43 LCE Inciso b)	Terminado Adjudicado
6	16114647	ARRENDAMIENTO DE BIEN INMUEBLE PARA LA OFICINA DE LA SEDE DEPARTAMENTAL DE LA SECRETARÍA PRESIDENCIAL DE LA MUJER, EN EL DEPARTAMENTO DE TOTONICAPAN, PERIODO ABRIL 2022, SEGÚN ACTA ADMINISTRATIVA 2-2022.	2,500.00	Compra Directa con Oferta Electrónica (Art. 43 LCE Inciso b)	Terminado Adjudicado
7	16800966	ARRENDAMIENTO DE UNA BODEGA, PARA RESGUARDAR EL ARCHIVO INSTITUCIONAL, BIENES DE INVENTARIO, INSUMOS Y SUMINISTROS DE ALMACÉN ASÍ COMO OTROS QUE CONSIDERE CONVENIENTES LA SECRETARÍA PRESIDENCIAL DE LA MUJER, PERIODO DEL 16 AL 30 DE ABRIL DE 2022 Y DEL 01 AL 31 DE MAYO DE 2022, SEGÚN CONTRATO ADMINISTRATIVO DA-2-2022 Y ACUERDO AC-EV-2022-061.	39,156.75	Compra Directa con Oferta Electrónica (Art. 43 LCE Inciso b)	Terminado Adjudicado
8	16800966	ARRENDAMIENTO DE UNA BODEGA, PARA RESGUARDAR EL ARCHIVO INSTITUCIONAL, BIENES DE INVENTARIO, INSUMOS Y SUMINISTROS DE ALMACÉN ASÍ COMO OTROS QUE CONSIDERE CONVENIENTES LA SECRETARÍA PRESIDENCIAL DE LA MUJER, PERIODO JUNIO 2022, SEGÚN CONTRATO ADMINISTRATIVO DA-2-2022 Y ACUERDO AC-EV-2022-061	26,104.50	Compra Directa con Oferta Electrónica (Art. 43 LCE Inciso b)	Terminado Adjudicado
9	16114647	ARRENDAMIENTO DE BIEN INMUEBLE PARA LA OFICINA DE LA SEDE DEPARTAMENTAL DE LA SECRETARÍA PRESIDENCIAL DE LA MUJER, EN EL DEPARTAMENTO DE TOTONICAPAN, PERIODO JULIO 2022, SEGÚN ACTA ADMINISTRATIVA 2-2022.	2,500.00	Compra Directa con Oferta Electrónica (Art. 43 LCE Inciso b)	Terminado Adjudicado
10	16800966	ARRENDAMIENTO DE UNA BODEGA, PARA RESGUARDAR EL ARCHIVO INSTITUCIONAL, BIENES DE INVENTARIO, INSUMOS Y SUMINISTROS DE ALMACÉN ASÍ COMO OTROS QUE CONSIDERE CONVENIENTES LA SECRETARÍA PRESIDENCIAL DE LA MUJER, PERIODO JULIO 2022, SEGÚN CONTRATO ADMINISTRATIVO DA-2-2022 Y ACUERDO AC-EV-2022-061	26,104.50	Compra Directa con Oferta Electrónica (Art. 43 LCE Inciso b)	Terminado Adjudicado
11	16134400	ARRENDAMIENTO DE BIEN INMUEBLE PARA LAS OFICINAS CENTRALES DE LA SECRETARÍA PRESIDENCIAL DE LA MUJER -SEPREM-, CORRESPONDIENTE AL MES DE	65,000.00	Compra Directa con Oferta Electrónica (Art. 43 LCE Inciso b)	Terminado Adjudicado



		AGOSTO 2022, SEGÚN CONTRATO ADMINISTRATIVO No. DA-1-2022 Y ACUERDO AC-EV-2022-006			
12	16800966	ARRENDAMIENTO DE UNA BODEGA, PARA RESGUARDAR EL ARCHIVO INSTITUCIONAL, BIENES DE INVENTARIO, INSUMOS Y SUMINISTROS DE ALMACÉN ASÍ COMO OTROS QUE CONSIDERE CONVENIENTES LA SECRETARÍA PRESIDENCIAL DE LA MUJER, PERIODO AGOSTO 2022, SEGUN CONTRATO ADMINISTRATIVO DA-2-2022 Y ACUERDO AC-EV-2022-061	26,104.50	Compra Directa con Oferta Electrónica (Art. 43 LCE Inciso b)	Terminado Adjudicado
13	16800966	ARRENDAMIENTO DE UNA BODEGA, PARA RESGUARDAR EL ARCHIVO INSTITUCIONAL, BIENES DE INVENTARIO, INSUMOS Y SUMINISTROS DE ALMACÉN ASÍ COMO OTROS QUE CONSIDERE CONVENIENTES LA SECRETARÍA PRESIDENCIAL DE LA MUJER, PERIODO SEPTIEMBRE 2022, SEGUN CONTRATO ADMINISTRATIVO DA-2-2022 Y ACUERDO DE APROBACION DE CONTRATO AC-EV-2022-061.	26,104.50	Compra Directa con Oferta Electrónica (Art. 43 LCE Inciso b)	Terminado Adjudicado
14	16134400	ARRENDAMIENTO DE BIEN INMUEBLE PARA LAS OFICINAS CENTRALES DE LA SECRETARÍA PRESIDENCIAL DE LA MUJER -SEPREM-, PERIODO DE SEPTIEMBRE 2022, SEGÚN CONTRATO ADMINISTRATIVO No. DA-1-2022 Y ACUERDO AC-EV-2022-006	65,000.00	Compra Directa con Oferta Electrónica (Art. 43 LCE Inciso b)	Terminado Adjudicado
15	16134400	ARRENDAMIENTO DE BIEN INMUEBLE PARA LAS OFICINAS CENTRALES DE LA SECRETARÍA PRESIDENCIAL DE LA MUJER -SEPREM, PERIODO OCTUBRE 2022, SEGÚN CONTRATO ADMINISTRATIVO No.DA-1-2022 Y ACUERDO DE APROBACION DE CONTRATO AC-EV-2022-006	65,000.00	Compra Directa con Oferta Electrónica (Art. 43 LCE Inciso b)	Terminado Adjudicado
16	16800966	ARRENDAMIENTO DE UNA BODEGA, PARA RESGUARDAR EL ARCHIVO INSTITUCIONAL, BIENES DE INVENTARIO, INSUMOS Y SUMINISTROS DE ALMACÉN ASÍ COMO OTROS QUE CONSIDERE CONVENIENTES LA SECRETARÍA PRESIDENCIAL DE LA MUJER, PERIODO OCTUBRE 2022, SEGUN CONTRATO ADMINISTRATIVO DA-2-2022 Y ACUERDO DE APROBACION DE CONTRATO AC-EV-2022-061	26,104.50	Compra Directa con Oferta Electrónica (Art. 43 LCE Inciso b)	Terminado Adjudicado
17	16800966	ARRENDAMIENTO DE UNA BODEGA, PARA RESGUARDAR EL ARCHIVO INSTITUCIONAL, BIENES DE INVENTARIO, INSUMOS Y SUMINISTROS DE ALMACÉN ASÍ COMO OTROS QUE CONSIDERE CONVENIENTES LA SECRETARÍA PRESIDENCIAL DE LA MUJER, PERIODO DE NOVIEMBRE 2022, SEGUN CONTRATO ADMINISTRATIVO No. DA-2-2022 Y ACUERDO AC-EV-2022-06	26,104.50	Compra Directa con Oferta Electrónica (Art. 43 LCE Inciso b)	Terminado Adjudicado
18	16134400	ARRENDAMIENTO DE BIEN INMUEBLE PARA LAS OFICINAS CENTRALES DE LA SECRETARÍA PRESIDENCIAL DE LA MUJER SEPREM-, PERIODO DE NOVIEMBRE 2022, SEGUN CONTRATO ADMINISTRATIVO No. DA-1-2022 Y ACUERDO ADMINISTRATIVO DE APROBACIÓN DE CONTRATO AC-EV-2022-006	65,000.00	Compra Directa con Oferta Electrónica (Art. 43 LCE Inciso b)	Terminado Adjudicado
19	16134400	ARRENDAMIENTO DE BIEN INMUEBLE PARA	65,000.00	Compra Directa con	Terminado



		LAS OFICINAS CENTRALES DE LA SECRETARÍA PRESIDENCIAL DE LA MUJER -SEPREM-, PERIODO DE DICIEMBRE 2022, SEGUN CONTRATO ADMINISTRATIVO No. DA-1-2022 Y ACUERDO ADMINISTRATIVO DE APROBACION DE CONTRATO AC-EV-2022-006		Oferta Electrónica (Art. 43 LCE Inciso b)	Adjudicado
20	16800996	ARRENDAMIENTO DE UNA BODEGA, PARA RESGUARDAR EL ARCHIVO INSTITUCIONAL, BIENES DE INVENTARIO, INSUMOS Y SUMINISTROS DE ALMACÉN ASÍ COMO OTROS QUE CONSIDERE CONVENIENTES LA SECRETARÍA PRESIDENCIAL DE LA MUJER, PERIODO DE DICIEMBRE 2022, SEGUN CONTRATO ADMINISTRATIVO No. DA-2-2022 Y ACUERDO AC-EV-2022-061	26,104.50	Compra Directa con Oferta Electrónica (Art. 43 LCE Inciso b)	Terminado Adjudicado
TOTAL			895,201.75		

Fuente: Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado GUATECOMPRAS

No.	NPG	DESCRIPCIÓN	VALOR (Q)	MODALIDAD	ESTATUS
1	16985095	ARRENDAMIENTO DE BIEN INMUEBLE DE UNA BODEGA, PARA RESGUARDAR EL ARCHIVO INSTITUCIONAL, BIENES DE INVENTARIOS, INSUMOS Y SUMINISTROS DE ALMACÉN DE LA SECRETARÍA PRESIDENCIAL DE LA MUJER, CORRESPONDIENTE DEL 1 AL 15 DE ABRIL DEL AÑO 2022, A RAZÓN DE Q. 13,052.25, SEGÚN ACTA ADMINISTRATIVA 17-2022.	13,052.25	Compra de Baja Cuantía (Art. 43 inciso a)	Publicado
TOTAL			13,052.25		

Fuente: Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado GUATECOMPRAS

Renglón 158 Derechos de bienes intangibles

No.	NOG	DESCRIPCIÓN	VALOR (Q)	MODALIDAD	ESTATUS
1	17204259	SERVICIO DE SISTEMA DE MENSAJERÍA Y COLABORACIÓN EN LA NUBE, PARA LA SECRETARÍA PRESIDENCIAL DE LA MUJER, POR EL PERIODO DEL 01/06/2022 AL 31/05/2023	89,288.29	Compra Directa con Oferta Electrónica (Art. 43 LCE Inciso b)	Terminado Adjudicado
2	17238579	LICENCIAMIENTO DE OFFICE 365 EMPRESA, PARA LA SECRETARÍA PRESIDENCIAL DE LA MUJER, POR EL PERIODO DEL 31/05/2022 AL 30/05/2023	35,328.00	Compra Directa con Oferta Electrónica (Art. 43 LCE Inciso b)	Terminado Adjudicado
TOTAL			124,616.29		

Fuente: Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado GUATECOMPRAS

No.	NPG	DESCRIPCIÓN	VALOR (Q)	MODALIDAD	ESTATUS
1	E500443378	SERVICIO DE SERVIDOR DE DOMINIO, POR EL PERIODO DEL 01/03/2022 AL 28/02/2023, QUE ACTUE COMO INTERMEDIARIO ENTRE EL PROVEEDOR DE NOMBRE DE DOMINIO PRINCIPAL Y EL HOST DE PÁGINAS WEB Y OTROS SERVIDORES LOCALES PARA CONTAR CON REDUNDANCIA, TOLERANCIA A FALLAS Y ATAQUES.	2,500.00	Compra de Baja Cuantía (Art. 43 inciso a)	Publicado



2	E508070368	LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE PARA CONSTRUIR PROTOTIPOS DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN, BALSAMIQ, QUE SERÁN UTILIZADOS POR LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN, DE LA SECRETARÍA PRESIDENCIAL DE LA MUJER, PARA CONTAR CON LA HERRAMIENTA PARA EL DESARROLLO DE PROTOTIPOS DE ANÁLISIS Y DISEÑO DE SISTEMAS, PARA CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS Y FUNCIONES DEL PERSONAL, DICHO LICENCIAMIENTO NO CUENTA CON PERIODO DE VENCIMIENTO.	3,960.00	Compra de Baja Cuantía (Art. 43 inciso a)	Publicado
3	E509825249	LICENCIAMIENTO ADOBE CREATIVE CLOUD, PARA CONTAR CON LA HERRAMIENTA PARA DISEÑO GRÁFICO QUE SERÁ UTILIZADA EN LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE LA SECRETARÍA PRESIDENCIAL DE LA MUJER, PARA CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS Y FUNCIONES DEL PERSONAL, PERIODO: 01/09/2022 AL 31/08/2023	7,925.00	Compra de Baja Cuantía (Art. 43 inciso a)	Publicado
4	E514960647	RENOVACIÓN DE 139 LICENCIAS DE ANTIVIRUS PARA EQUIPO DE CÓMPUTO DE LA SECRETARÍA PRESIDENCIAL DE LA MUJER, ESET ENDPOINT PROTECTION, ADVANCED, + FILE SECURITY (ANTIVIRUS+ ANTISPYWARE,+DEVICE CONTROL+ANTISPAM +FIREWALL+CONTROL WEB) POR 1 AÑO PARA GOBIERNO CON EL CUAL SE BRINDARÁ PROTECCIÓN DE AMENAZAS A LOS EQUIPOS DE LA RED DE COMPUTADORAS DE LA SECRETARÍA PRESIDENCIAL DE LA MUJER, INCLUYE EQUIPOS DE SEDES DEPARTAMENTALES.	23,574.40	Compra de Baja Cuantía (Art. 43 inciso a)	Publicado
5	E516146319	RENOVACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD DE RED, CORTA FUEGOS (FIREWALL), QUE PROPORCIONA PROTECCIÓN DE ATAQUES A LA RED DE COMPUTADORAS PROPIEDAD DE LA SEPREM, PERÍODO DEL 12/12/2022 AL 11/12/2023.	17,381.78	Compra de Baja Cuantía (Art. 43 inciso a)	Publicado
TOTAL			55,341.18		

Fuente: Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado GUATECOMPRAS

Renglón 211 Alimentos para personas

No.	NOG	DESCRIPCIÓN	VALOR (Q)	MODALIDAD	ESTATUS
1	18667988	ALIMENTACION Y HOSPEDAJE PARA LA REUNION CON REPRESENTANTES TITULAR Y SUPLENTE DE ORGANIZACIONES DE MUJERES ANTE EL SISCODE PARA IMPULSAR LAS PRIORIDADES DE LA PNPDIM, EL 28 Y 29 DE NOVIEMBRE DE 2022 EN LA CIUDAD DE GUATEMALA.	30,151.00	Compra Directa con Oferta Electrónica (Art. 43 LCE Inciso b)	Terminado Adjudicado
TOTAL			30,151.00		

No.	NPG	DESCRIPCIÓN	VALOR (Q)	MODALIDAD	ESTATUS
1	E499196430	ADQUISICION DE INSUMOS DE CAFETERIA PARA ABASTECER EL ALMACEN DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y ASI SUMINISTRAR A LAS DIFERENTES DIRECCIONES Y UNIDADES DE LA SECRETARÍA PRESIDENCIAL DE LA MUJER.	3,498.00	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	Publicado
2	E500410909	COMPRA DE 04 COMBOS DE POLLO EN	196.00	Compra de Baja	Publicado



		CONCEPTO DE CENA AL PERSONAL DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA Y LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA PRESIDENCIAL DE LA MUJER, POR TRABAJO EXTRAORDINARIO, POR REALIZACIÓN DE LA ETAPA DE EJECUCIÓN DE LA AUDITORÍA CAI 00024 DE LA DIRECCIÓN FINANCIERA DE LA SEPREM, EL PROCESO DE EVALUACIÓN DEL NIVEL MADUREZ DEL CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL Y DEL PILOTO PARA EL TRASLADO DE PERSONAL HACIA SUS DOMICILIOS.		Cuantía (Art.43 inciso a)	
3	E500411611	COMPRA DE 3 LASAÑAS EN CONCEPTO DE CENA AL PERSONAL DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA DE LA SECRETARÍA PRESIDENCIAL DE LA MUJER, POR TRABAJO EXTRAORDINARIO, POR REALIZACIÓN DE LA ETAPA DE EJECUCIÓN DE LA AUDITORÍA CAI 00024 DE LA DIRECCIÓN FINANCIERA Y PROCESO DE EVALUACIÓN DEL NIVEL MADUREZ DEL CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL DE LA SEPREM.	135.00	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	Publicado
4	E500461996	COMPRA DE 03 COMBOS DE POLLO EN CONCEPTO DE CENA AL PERSONAL DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA DE LA SECRETARÍA PRESIDENCIAL DE LA MUJER, POR TRABAJO EXTRAORDINARIO, POR REALIZACIÓN DE LA ETAPA DE EJECUCIÓN, AUDITORÍA CAI 00024 DE LA DIRECCIÓN FINANCIERA Y PROCESO DE EVALUACIÓN DEL NIVEL MADUREZ DEL CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL DE LA SEPREM.	149.00	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	Publicado
5	E500463336	COMPRA DE 4 COMBOS DE HAMBURGUESAS EN CONCEPTO DE CENA PARA EL PERSONAL DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y ADQUISICIONES Y PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE ESTA SECRETARÍA, QUIEN TRABAJA EN LA ELABORACIÓN DEL PLAN ANUAL DE COMPRAS, EN CUMPLIMIENTO A LA CIRCULAR DIGAE NO. 005-2021 Y TRASLADO DE PERSONAL A SUS DOMICILIOS.	182.00	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	Publicado
6	E500754381	COMPRA DE 4 COMBOS DE HAMBURGUESAS EN CONCEPTO DE CENA PARA EL PERSONAL DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y ADQUISICIONES Y PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE ESTA SECRETARÍA, QUIENES TRABAJARON EN EL REGISTRO Y PRESENTACIÓN DEL PLAN ANUAL DE COMPRAS EN EL SISTEMA DE GUATECOMPRAS, EN CUMPLIMIENTO A LA CIRCULAR DIGAE NO. 005-2021 Y TRASLADO DE PERSONAL A SUS DOMICILIOS.	193.00	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	Publicado
7	E500755620	COMPRA DE UN (1) COMBO DE HAMBURGUESA EN CONCEPTO DE CENA, DEBIDO A QUE SE TRASLADÓ AL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA EQUIDAD	50.00	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	Publicado



		ENTRE HOMBRES Y MUJERES A SUS DOMICILIOS.			
8	E501164820	COMPRA DE SETENTA (70) PASTELES DULCES TIPO STRUDELL, SETENTA (70) PASTELES RELLENOS SABOR SALADO TIPO VOLOVÁN Y SETENTA (70) BEBIDAS SABOR VARIOS TIPO SODA, QUE SE REPARTIERON AL PERSONAL DE LA SEPREM, QUE PARTICIPÓ EN EL TALLER "COMUNICACIÓN ASERTIVA Y LIDERAZGO" REALIZADA EN LA FECHA 08/03/2022.	1,050.00	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	Publicado
9	E501167358	COMPRA DE 03 COMBOS DE POLLO EN CONCEPTO DE CENA AL PERSONAL DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA DE LA SECRETARÍA PRESIDENCIAL DE LA MUJER, POR TRABAJO EXTRAORDINARIO, POR REALIZACIÓN DE LA ETAPA DE EJECUCIÓN, AUDITORÍA CAI 00024 DE LA DIRECCIÓN FINANCIERA Y LLENADO DEL CUESTIONARIO COMPONENTES DE CONTROL INTERNO, SINACIG, DE LA SEPREM.	147.00	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	Publicado
10	E501168524	COMPRA DE UN (1) COMBO DE POLLO EN CONCEPTO DE CENA, DEBIDO A QUE SE TRASLADÓ AL PERSONAL DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA DE ESTA SECRETARÍA HACIA SUS DOMICILIOS.	49.00	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	Publicado
11	E501178201	COMPRA DE 03 COMBOS DE HAMBURGUESA EN CONCEPTO DE CENA AL PERSONAL DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA DE LA SECRETARÍA PRESIDENCIAL DE LA MUJER, POR TRABAJO EXTRAORDINARIO, POR REALIZACIÓN DE LA ETAPA DE EJECUCIÓN EN EL SISTEMA SAG UDAI WEB, LA PLANIFICACIÓN DE LA AUDITORÍA CAI 00026 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, SERVICIOS GENERALES, DE LA SEPREM.	148.00	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	Publicado
12	E501173331	COMPRA DE UN (1) COMBO DE HAMBURGUESA EN CONCEPTO DE CENA, DEBIDO A QUE SE TRASLADÓ A PERSONAL DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA DE LA SEPREM A SUS DOMICILIOS.	44.00	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	Publicado
13	E501178988	COMPRA DE 02 CENAS AL PERSONAL DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA DE LA SECRETARÍA PRESIDENCIAL DE LA MUJER, POR TRABAJO EXTRAORDINARIO, POR REALIZACIÓN DE LA ETAPA DE EJECUCIÓN EN EL SISTEMA SAG UDAI WEB, AUDITORÍA CAI 00024 DE LA DIRECCIÓN FINANCIERA Y ELABORACIÓN DEL MEMORANDO DE PLANIFICACIÓN EN EL SISTEMA SAG UDAI WEB, DE LA AUDITORÍA CAI 00025, DE ALMACÉN DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, DE LA SEPREM.	94.00	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	Publicado
14	E501179461	COMPRA DE UN (1) COMBO DE POLLO EN CONCEPTO DE CENA, DEBIDO A QUE SE TRASLADÓ A PERSONAL DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA DE LA SEPREM HACIA SUS DOMICILIOS.	41.00	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	Publicado
15	E501418415	COMPRA DE DOS (2) COMBOS DE POLLO EN CONCEPTO DE CENA, DEBIDO A QUE SE TRASLADÓ A PERSONAL DE LA UNIDAD DE	98.00	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	Publicado

		AUDITORÍA INTERNA Y DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE LA SEPREM HACIA SUS DOMICILIOS.			
16	E503713287	ALIMENTACIÓN PARA LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE LA MUJER DEL SCDUR A NIVEL DEPARTAMENTAL, REALIZADA EN EL MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO DE GUATEMALA, EL 20/04/2022.	3,850.00	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	Publicado
17	E503713457	ALIMENTACIÓN PARA LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE LA MUJER DEL CONADUR, REALIZADA EN EL MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO DE GUATEMALA, EL 06/04/2022.	2,574.00	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	Publicado
18	E503419761	COMPRA DE DOS (2) COMBOS DE POLLO EN CONCEPTO DE CENA, DEBIDO A LA CONFORMACIÓN DE EXPEDIENTE PARA CONTRATACIÓN DE INMUEBLE PARA LA BODEGA DE LA SEPREM POR PERSONAL DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA.	86.00	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	Publicado
19	E503420220	COMPRA DE DOS (2) COMBOS DE POLLO EN CONCEPTO DE CENA, DEBIDO A TRASLADO DE PERSONAL DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE LA SEPREM A SUS HOGARES.	86.00	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	Publicado
20	E503489417	COMPRA DE UN (1) COMBO DE POLLO, EN CONCEPTO DE CENA, DEBIDO A QUE SE TRASLADÓ AL PERSONAL DE LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DE SEPREM HACIA SUS DOMICILIOS.	49.00	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	Publicado
21	E503615145	COMPRA DE CINCO (5) COMBOS DE POLLO EN CONCEPTO DE CENA, DEBIDO AL TRABAJO REALIZADO EN LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SEPREM, POR PRE CIERRE DE FIN DE MES DE ABRIL 2022 Y POR TRASLADO DE PERSONAL A SUS HOGARES.	215.00	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	Publicado
22	E503779679	COMPRA DE SEIS (6) COMBOS DE HAMBURGUESA EN CONCEPTO DE CENA, DEBIDO AL TRABAJO REALIZADO EN LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SEPREM, POR PRE CIERRE DE FIN DE MES DE ABRIL 2022 Y POR TRASLADO DE PERSONAL A SUS HOGARES.	281.00	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	Publicado
23	E503780049	COMPRA DE TRES (3) COMBOS DE POLLO EN CONCEPTO DE CENAS, PARA EL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN FINANCIERA DE LA SEPREM, POR PRE-CIERRE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL MES DE ABRIL 2022.	129.00	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	Publicado
24	E503780480	COMPRA DE 03 COMBOS DE POLLO EN CONCEPTO DE CENA AL PERSONAL DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA DE LA SECRETARÍA PRESIDENCIAL DE LA MUJER, POR TRABAJO EXTRAORDINARIO, POR REALIZACIÓN DE LA ETAPA DE EJECUCIÓN DE LA AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO, CAI 00010, DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS.	143.00	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	Publicado
25	E503780774	COMPRA DE UN (1) COMBO DE POLLO, EN CONCEPTO DE CENA, DE LA UNIDAD DE	49.00	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	Publicado

		PLANIFICACIÓN POR CONTINUACIÓN DE LA ELABORACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2023 - 2032.			
26	E503780979	COMPRA DE SIETE (7) COMBOS DE HAMBURGUESA EN CONCEPTO DE CENA, DEBIDO AL TRABAJO REALIZADO EN LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SEPREM, POR PRE CIERRE DE FIN DE MES DE ABRIL 2022 Y POR TRASLADO DE PERSONAL A SUS HOGARES.	343.00	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	Publicado
27	E503781282	COMPRA DE TRES (3) CENAS PARA EL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN FINANCIERA DE LA SEPREM, POR CIERRE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL MES DE ABRIL 2022.	140.00	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	Publicado
28	E504096621	COMPRA DE SEIS (6) COMBOS DE POLLO EN CONCEPTO DE CENA, DEBIDO A TRABAJO REALIZADO EN LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SEPREM, POR CIERRE DE FIN DE MES DE ABRIL 2022 Y POR TRASLADO DE PERSONAL A SUS HOGARES.	288.00	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	Publicado
29	E504097008	COMPRA DE 03 COMBOS DE HAMBURGUESA EN CONCEPTO DE CENA AL PERSONAL DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA DE LA SECRETARÍA PRESIDENCIAL DE LA MUJER, POR TRABAJO EXTRAORDINARIO, POR REALIZACIÓN DE LA ETAPA DE EJECUCIÓN DE LA AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO, CAI 00010, DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS.	139.00	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	Publicado
30	E504097369	COMPRA DE 02 COMBOS DE POLLO EN CONCEPTO DE CENA AL PERSONAL DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA DE LA SECRETARÍA PRESIDENCIAL DE LA MUJER, POR TRABAJO EXTRAORDINARIO, POR REALIZACIÓN DE LA ETAPA DE EJECUCIÓN DE LA AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO, CAI 00010, DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS.	90.00	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	Publicado
31	E504100173	COMPRA DE DOS (2) COMBOS DE POLLO EN CONCEPTO DE CENA PARA EL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA SECRETARÍA, QUIENES TRABAJARON EN HORARIOS EXTRAORDINARIO DERIVADO DE LA REVISIÓN DE DOCUMENTOS Y EJECUCIÓN DE NÓMINA PARA PAGO DE HORAS EXTRAS DE PERSONAL QUE LABORA PARA ESTA SECRETARÍA.	90.00	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	Publicado
32	E504192957	COMPRA DE UN (1) COMBO DE HAMBURGUESA EN CONCEPTO DE CENA, DEBIDO A QUE SE TRASLADÓ A PERSONAL DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA DE LA SEPREM A SUS DOMICILIOS.	49.00	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	Publicado
33	E501710787	COMPRA DE UN (1) COMBO DE HAMBURGUESA EN CONCEPTO DE CENA, DEBIDO A QUE SE TRASLADÓ A PERSONAL DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA DE LA SEPREM A SUS DOMICILIOS.	49.00	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	Publicado
34	E501712291	COMPRA DE 02 COMBOS DE HAMBURGUESA EN CONCEPTO DE CENA	98.00	Compra de Baja Cuantía (Art.43	Publicado



		AL PERSONAL DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA DE LA SECRETARÍA PRESIDENCIAL DE LA MUJER, POR TRABAJO EXTRAORDINARIO, POR REGISTRO DE PAPELES TRABAJO EN EL SISTEMA SAG UDAI WEB, AUDITORÍA OPERATIVA CAI 00026 DE SERVICIOS GENERALES Y LA ETAPA DE EJECUCIÓN DE LA AUDITORÍA OPERATIVA CAI 00025 DE ALMACÉN, DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA.		inciso a)	
35	E501713395	COMPRA DE 03 COMBOS DE POLLO EN CONCEPTO DE CENA AL PERSONAL DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA DE LA SECRETARÍA PRESIDENCIAL DE LA MUJER, POR TRABAJO EXTRAORDINARIO, POR REGISTRO DE PAPELES TRABAJO EN EL SISTEMA SAG UDAI WEB, AUDITORÍA OPERATIVA CAI 00026 DE SERVICIOS GENERALES Y LA ETAPA DE EJECUCIÓN DE LA AUDITORÍA OPERATIVA CAI 00025 DE ALMACÉN, DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA.	149.00	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	Publicado
36	E501714804	COMPRA DE UN (1) COMBO DE POLLO EN CONCEPTO DE CENA, DEBIDO A QUE SE TRASLADÓ A PERSONAL DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA DE LA SEPREM HACIA SUS DOMICILIOS.	43.00	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	Publicado
37	E501715347	COMPRA DE CINCO (5) COMBOS DE HAMBURGUESAS Y DOS (2) CENAS PARA EL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA SECRETARÍA, QUIENES TRABAJARON EN LA CONFORMACIÓN DE EXPEDIENTES PARA SOLICITAR DELEGACIÓN DE FIRMA PARA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS DEL REGLÓN PRESUPUESTARIO 029 PARA ESTA SECRETARÍA.	321.00	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	Publicado
38	E501720456	COMPRA DE 03 COMBOS DE POLLO EN CONCEPTO DE CENA AL PERSONAL DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA DE LA SECRETARÍA PRESIDENCIAL DE LA MUJER, POR TRABAJO EXTRAORDINARIO, POR REGISTRO DE LOS PAPELES TRABAJO EN EL SISTEMA SAG UDAI WEB, DE ALMACÉN DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, AUDITORÍA CAI 00025 Y ETAPA DE EJECUCIÓN DE LA AUDITORÍA CAI 00020, DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA.	135.00	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	Publicado
39	E501820590	COMPRA DE UN (1) COMBO DE POLLO EN CONCEPTO DE CENA, DEBIDO A QUE SE TRASLADÓ A PERSONAL DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA DE LA SEPREM HACIA SUS DOMICILIOS.	45.00	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	Publicado
40	E501821473	COMPRA DE 03 COMBOS DE HAMBURGUESA EN CONCEPTO DE CENA AL PERSONAL DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA DE LA SECRETARÍA PRESIDENCIAL DE LA MUJER, POR TRABAJO EXTRAORDINARIO, POR REALIZACIÓN DE LA ETAPA DE COMUNICACIÓN DE RESULTADOS EN EL SISTEMA SAG UDAI WEB, DE ALMACÉN DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA,	147.00	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	Publicado

		AUDITORÍA CAI 00025 Y ETAPA DE EJECUCIÓN DE LA AUDITORÍA CAI 00020, DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA.			
41	E501930124	COMPRA DE UN (1) COMBO DE HAMBURGUESA EN CONCEPTO DE CENA, DEBIDO A QUE SE TRASLADÓ A PERSONAL DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA DE LA SEPREM A SUS DOMICILIOS.	49.00	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	Publicado
42	E506656780	ALIMENTACIÓN PARA LOS PARTICIPANTES DE LA REUNIÓN DENOMINADA "LIDERAR REUNIONES DE TRABAJO DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA SEPREM", REALIZADO EN EL DEPARTAMENTO Y MUNICIPIO DE GUATEMALA, EL 30/05/2022.	1,500.00	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	Publicado
43	E506725944	ALIMENTACIÓN PARA LA REUNIÓN DENOMINADA "REUNIONES DE TRABAJO DE ALTO NIVEL PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS, REALIZADO EN EL DEPARTAMENTO Y MUNICIPIO DE GUATEMALA, EL 08/06/2022.	3,570.00	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	Publicado
44	E506791521	ALIMENTACIÓN PARA LA PRIMERA REUNIÓN DE COORDINACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL MECANISMO INTERSECTORIAL DE SEGUIMIENTO A LA CEDAW, REALIZADO EN EL DEPARTAMENTO DE GUATEMALA, EL 27/04/2022.	2,073.50	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	Publicado
45	E506665437	ALIMENTACIÓN PARA LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE LA MUJER DEL SCDUR A NIVEL DEPARTAMENTAL, REALIZADO EN COBÁN, ALTA VERAPAZ, EL 17/03/2022.	396.00	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	Publicado
46	E506853381	ALIMENTACIÓN PARA LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE LA MUJER DEL SCDUR A NIVEL DEPARTAMENTAL, REALIZADO EN EL MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO, EL 22/04/2022.	1,500.00	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	Publicado
47	E506854558	ALIMENTACIÓN PARA LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE LA MUJER DEL SCDUR A NIVEL DEPARTAMENTAL, REALIZADO EN EL MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO DE ZACAPA, EL 27/04/2022.	630.00	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	Publicado
48	E506850978	ALIMENTACIÓN PARA LA ACTIVIDAD DENOMINADA "COORDINAR REUNIONES DE SOCIALIZACION SOBRE EL AVANCE DE LA GESTION DE EQUIDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES EN EL PAIS CON ACTORES ESTRATÉGICOS DEL DESARROLLO", REALIZADA EN EL MUNICIPIO DE QUETZALTENANGO, DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO, EL 27/05/2022.	1,099.95	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	Publicado
49	E506851532	ALIMENTACIÓN PARA LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE LA MUJER DEL CONADUR, REALIZADO EN EL MUNICIPIO DE GUATEMALA, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA, EL 28/04/2022.	723.75	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	Publicado
50	E506852024	ALIMENTACIÓN PARA LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE LA MUJER DEL SCDUR A NIVEL DEPARTAMENTAL, REALIZADO EN EL MUNICIPIO DE GUASTATOYA, DEPARTAMENTO DE EL PROGRESO, EL 21/04/2022.	900.00	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	Publicado
51	E506852027	ALIMENTACIÓN PARA LA REUNIÓN DENOMINADA "REUNIONES DE	2,800.00	Compra de Baja Cuantía (Art.43	Publicado



		SOCIALIZACIÓN SOBRE EL AVANCE DE LA GESTIÓN DE LA EQUIDAD ENTRE HOMBRE Y MUJERES EN EL PAIS CON ACTORES ESTRTEGICOS DEL DESARROLLO, REALIZADO EN EL MUNICIPIO DE RÍO HONDO, DEPARTAMENTO DE ZACAPA, EL 29/06/2022		inciso a)	
52	E508208556	ALIMENTACIÓN PARA LA SEGUNDA REUNIÓN DEL MECANISMO INTERSECTORIAL DE SEGUIMIENTO A LA CEDAW, REALIZADO EN EL MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO DE GUATEMALA, EL 27/06/2022.	2,244.00	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	Publicado
53	E504446711	COMPRA DE 02 COMBOS DE HAMBURGUESA EN CONCEPTO DE CENA AL PERSONAL DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA DE LA SECRETARÍA PRESIDENCIAL DE LA MUJER, POR TRABAJO EXTRAORDINARIO, POR REALIZACIÓN DE LA ETAPA DE EJECUCIÓN DE LA AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO, CAI 00010, DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS.	98.00	Compra de Baja Cuantía (Art. 43 inciso a)	Publicado
54	E504448072	COMPRA DE UN (1) COMBO DE HAMBURGUESA, EN CONCEPTO DE CENA, DEBIDO A TRASLADO DE PERSONAL DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA A SUS HOGARES, POR TRABAJO EXTRAORDINARIO.	49.00	Compra de Baja Cuantía (Art. 43 inciso a)	Publicado
55	E504447386	COMPRA DE 03 COMBOS DE POLLO EN CONCEPTO DE CENA AL PERSONAL DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA DE LA SECRETARÍA PRESIDENCIAL DE LA MUJER, POR TRABAJO EXTRAORDINARIO, POR REALIZACIÓN DE LA ETAPA DE EJECUCIÓN DE LA AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO, CAI 00010, DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS.	135.00	Compra de Baja Cuantía (Art. 43 inciso a)	Publicado
56	E504447734	COMPRA DE UN (1) COMBO DE POLLO EN CONCEPTO DE CENA, DEBIDO A TRASLADO DE PERSONAL DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA A SUS HOGARES, POR TRABAJO EXTRAORDINARIO.	50.00	Compra de Baja Cuantía (Art. 43 inciso a)	Publicado
57	E504910329	COMPRA DE DOS (2) COMBOS DE POLLO EN CONCEPTO DE CENA PARA EL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA SECRETARÍA, QUIENES TRABAJARON EN HORARIOS EXTRAORDINARIO DERIVADO DE LA REVISIÓN DE DOCUMENTOS Y EJECUCIÓN DE NÓMINA PARA PAGO DE SALARIO CORRESPONDIENTES A PERSONAL BAJO RENGLÓN 011 Y PERSONAL BAJO RENGLÓN 021 QUE LABORA PARA ESTA SECRETARÍA.	98.00	Compra de Baja Cuantía (Art. 43 inciso a)	Publicado
58	E504910051	COMPRA DE UN (1) COMBO DE POLLO EN CONCEPTO DE CENA DEBIDO A QUE SE TRASLADÓ AL PERSONAL DE AUDITORÍA INTERNA DE LA SEPREM A SUS DOMICILIOS.	49.00	Compra de Baja Cuantía (Art. 43 inciso a)	Publicado
59	E504910876	COMPRA DE 02 COMBOS DE POLLO EN CONCEPTO DE CENA AL PERSONAL DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA DE LA	98.00	Compra de Baja Cuantía (Art. 43 inciso a)	Publicado



		SECRETARÍA PRESIDENCIAL DE LA MUJER, POR TRABAJO EXTRAORDINARIO, POR REALIZACIÓN DE LA ETAPA DE EJECUCIÓN Y ETAPA DE COMUNICACIÓN DE RESULTADOS DE LA AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO, CAI 00010, DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS.			
60	E504911155	COMPRA DE 01 COMBO DE HAMBURGUESA EN CONCEPTO DE CENA AL PERSONAL DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA DE LA SECRETARÍA PRESIDENCIAL DE LA MUJER, POR TRABAJO EXTRAORDINARIO, POR REALIZACIÓN DE LA ETAPA DE EJECUCIÓN Y ETAPA DE COMUNICACIÓN DE RESULTADOS DE LA AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO, CAI 00010, DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS.	39.00	Compra de Baja Cuantía (Art. 43 inciso a)	Publicado
61	E504911473	COMPRA DE 01 COMBO DE HAMBURGUESA EN CONCEPTO DE CENA AL PERSONAL DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA DE LA SECRETARÍA PRESIDENCIAL DE LA MUJER, POR TRABAJO EXTRAORDINARIO, POR REALIZACIÓN DE LA ETAPA DE EJECUCIÓN Y ETAPA DE COMUNICACIÓN DE RESULTADOS DE LA AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO, CAI 00010, DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS.	39.00	Compra de Baja Cuantía (Art. 43 inciso a)	Publicado
62	E504912240	COMPRA DE UN (1) COMBO DE HAMBURGUESA EN CONCEPTO DE CENA DEBIDO A QUE SE TRASLADÓ A PERSONAL DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA DE LA SEPREM A SUS DOMICILIOS.	49.00	Compra de Baja Cuantía (Art. 43 inciso a)	Publicado
63	E504913123	COMPRA DE UN (1) COMBO DE POLLO EN CONCEPTO DE CENA DEBIDO A QUE SE TRASLADÓ AL PERSONAL DE AUDITORÍA INTERNA DE LA SEPREM A SUS HOGARES.	49.00	Compra de Baja Cuantía (Art. 43 inciso a)	Publicado
64	E504913468	COMPRA DE 02 COMBOS DE POLLO EN CONCEPTO DE CENA AL PERSONAL DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA DE LA SECRETARÍA PRESIDENCIAL DE LA MUJER, POR TRABAJO EXTRAORDINARIO, POR REALIZACIÓN DE LA ETAPA DE EJECUCIÓN Y ETAPA DE COMUNICACIÓN DE RESULTADOS DE LA AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO, CAI 00010, DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS.	98.00	Compra de Baja Cuantía (Art. 43 inciso a)	Publicado
65	E505070154	COMPRA DE UN (1) COMBO DE POLLO EN CONCEPTO DE CENA, DEBIDO A TRABAJO REALIZADO EN LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SEPREM, POR PRE CIERRE DE FIN DE MES DE MAYO 2022.	41.00	Compra de Baja Cuantía (Art. 43 inciso a)	Publicado
66	E505070561	COMPRA DE UN (1) COMBO DE POLLO EN CONCEPTO DE CENA, DEBIDO A TRABAJO REALIZADO EN LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SEPREM, POR PRE CIERRE DE FIN DE MES DE MAYO 2022.	41.00	Compra de Baja Cuantía (Art. 43 inciso a)	Publicado
67	E505070901	COMPRA DE UN (1) COMBO DE POLLO EN CONCEPTO DE CENA, DEBIDO A TRASLADO DE PERSONAL DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SEPREM A SUS DOMICILIOS.	41.00	Compra de Baja Cuantía (Art. 43 inciso a)	Publicado
68	E505146746	COMPRA DE 02 COMBOS DE HAMBURGUESA EN CONCEPTO DE CENA	78.00	Compra de Baja Cuantía (Art. 43	Publicado



		AL PERSONAL DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA DE LA SECRETARÍA PRESIDENCIAL DE LA MUJER, POR TRABAJO EXTRAORDINARIO, POR REALIZACIÓN DEL CIERRE DE LOS PAPELES DE TRABAJO DE LA ETAPA DE EJECUCIÓN, AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO, CAI 00010, DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS.		inciso a)	
69	E505518775	COMPRA DE 02 COMBOS DE HAMBURGUESA EN CONCEPTO DE CENA AL PERSONAL DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA DE LA SECRETARÍA PRESIDENCIAL DE LA MUJER, POR TRABAJO EXTRAORDINARIO, POR REGISTRAR EN EL SISTEMA SAG UDAI WEB EL PROCESO DE LA ETAPA DE EJECUCIÓN, AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO, CAI 00010, DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS.	98.00	Compra de Baja Cuantía (Art. 43 inciso a)	Publicado
70	E505343533	COMPRA DE TRES (3) COMBOS DE HAMBURGUESAS EN CONCEPTO DE CENA PARA EL PERSONAL DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y ADQUISICIONES Y PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE ESTA SECRETARÍA, QUIENES TRABAJARON PRO PRE CIERRE DE FIN DE MES DE MAYO Y TRASLADO A PERSONAL DE SUS DOMICILIOS DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA.	147.00	Compra de Baja Cuantía (Art. 43 inciso a)	Publicado
71	E505149273	COMPRA DE UN (1) COMBO DE POLLO, EN CONCEPTO DE CENA, DEBIDO A QUE SE TRASLADÓ A PERSONAL DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA DE LA SEPREM HACIA SUS DOMICILIOS.	49.00	Compra de Baja Cuantía (Art. 43 inciso a)	Publicado
72	E505519739	COMPRA DE 02 COMBOS DE POLLO EN CONCEPTO DE CENA AL PERSONAL DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA DE LA SECRETARÍA PRESIDENCIAL DE LA MUJER, POR TRABAJO EXTRAORDINARIO, POR REGISTRAR EN EL SISTEMA SAG UDAI WEB EL PROCESO DE LA ETAPA DE EJECUCIÓN, AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO, CAI 00010, DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS.	90.00	Compra de Baja Cuantía (Art. 43 inciso a)	Publicado
73	E505345056	COMPRA DE TRES (3) COMBOS DE POLLO EN CONCEPTO DE CENA, DEBIDO AL TRABAJO REALIZADO EN LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA PRESIDENCIAL DE LA MUJER, POR PRE CIERRE DE FIN DE MES DE MAYO 2022 Y POR TRASLADO DE PERSONAL A SUS HOGARES.	147.00	Compra de Baja Cuantía (Art. 43 inciso a)	Publicado
74	E505345595	COMPRA DE UN (1) COMBO DE HAMBURGUESA EN CONCEPTO DE CENA, DEBIDO AL TRABAJO REALIZADO EN LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA PRESIDENCIAL DE LA MUJER, POR PRE CIERRE DE FIN DE MES DE MAYO 2022.	47.00	Compra de Baja Cuantía (Art. 43 inciso a)	Publicado
75	E505520842	COMPRA DE 02 COMBOS DE HAMBURGUESA EN CONCEPTO DE CENA	98.00	Compra de Baja Cuantía (Art. 43	Publicado

		AL PERSONAL DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA DE LA SECRETARÍA PRESIDENCIAL DE LA MUJER, POR TRABAJO EXTRAORDINARIO, POR REGISTRAR EN EL SISTEMA SAG UDAI WEB EL PROCESO DE LA ETAPA DE EJECUCIÓN, AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO, CAI 00010, DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS.		inciso a)	
76	E505521261	COMPRA DE 02 CENAS AL PERSONAL DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA DE LA SECRETARÍA PRESIDENCIAL DE LA MUJER, POR TRABAJO EXTRAORDINARIO, POR REGISTRAR EN EL SISTEMA SAG UDAI WEB EL PROCESO DE LA ETAPA DE COMUNICACIÓN RESULTADOS, AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO, CAI 00010, DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS.	94.00	Compra de Baja Cuantía (Art. 43 inciso a)	Publicado
77	E505435535	COMPRA DE NUEVE (9) COMBOS DE POLLO EN CONCEPTO DE CENA, DEBIDO AL TRABAJO REALIZADO EN AL DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA PRESIDENCIAL DE LA MUJER, POR CIERRE DE FIN DE MES DE MAYO 2022 Y POR TRASLADO DE PERSONAL DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA, DIRECCIÓN FINANCIERA Y ADMINISTRACIÓN A SUS HOGARES.	405.00	Compra de Baja Cuantía (Art. 43 inciso a)	Publicado
78	E505484137	COMPRA DE CUATRO (4) COMBOS DE POLLO Y DOS (2) ENSALADAS EN CONCEPTO DE CENAS, PARA EL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN FINANCIERA DE LA SECRETARÍA PRESIDENCIAL DE LA MUJER, POR CIERRE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL MES DE MAYO 2022 E INGRESO DE BIENES AL LIBRO DE INVENTARIO EN EL SICOIN.	278.00	Compra de Baja Cuantía (Art. 43 inciso a)	Publicado
79	E506054136	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA LA REUNIÓN DE TRABAJO CON PERSONAL OPERATIVO Y SECRETARIAL, RELACIONADA CON ACCIONES DE IMPLEMENTACIÓN NOMINAL DEL REGLAMENTO ORGÁNICO INTERNO DE LA SECRETARÍA PRESIDENCIAL DE LA MUJER, REALIZADA EN EL MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO DE GUATEMALA, EL 03/06/2022.	1,250.00	Compra de Baja Cuantía (Art. 43 inciso a)	Publicado
80	E505279053	ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL QUE PARTICIPO EN EL TALLER "MUJER, MADRE, TRABAJADORA Y LÍDER", REALIZADO EN EL DEPARTAMENTO DE GUATEMALA, EL 06/05/2022.	1,000.00	Compra de Baja Cuantía (Art. 43 inciso a)	Publicado
81	E508249031	COMPRA DE CAFÉ PARA ABASTECER Y SUMINISTRAR EL ALMACÉN DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, PARA ATENDER REUNIONES DE TRABAJO Y ACTIVIDADES QUE SE REALICEN DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARÍA PRESIDENCIAL DE LA MUJER CON PERSONAS EXTERNAS.	4,963.20	Compra de Baja Cuantía (Art. 43 inciso a)	Publicado
82	E508253780	COMPRA DE 776 CUPONES DE AGUA PURA DE 5 GALONES, LA CUAL ESTARÁ A DISPOSICIÓN Y CONSUMO DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES	10,812.00	Compra de Baja Cuantía (Art. 43 inciso a)	Publicado



		INSTITUCIONALES Y 600 EN BOTELLA PET 20 ONZAS, PARA PROVEER A LAS PERSONAS QUE PARTICIPAN EN REUNIONES DE TRABAJO Y ACTIVIDADES SUSTANTIVAS DE LA SECRETARÍA PRESIDENCIAL DE LA MUJER.			
83	E509675654	ALIMENTACIÓN PARA LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE LA MUJER DEL SCDUR A NIVEL REGIONAL, REALIZADO EN EL MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO DE JUTIAPA, EL 22/07/2022.	1,700.00	Compra de Baja Cuantía (Art. 43 inciso a)	Publicado
84	E509671764	ALIMENTACIÓN PARA LA REUNION PARA SEGUIMIENTO DE TRANSFERENCIAS METODOLÓGICAS A INSTITUCIONES PÚBLICAS Y GOBIERNOS LOCALES, PARA LA IMPLEMENTACION DE LA PNPDIM Y CPEG ARTICULADO AL CONTROL DE CONVENCIONALIDAD DE DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES, EL 29 DE JULIO 2022, EN EL MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS	6,214.00	Compra de Baja Cuantía (Art. 43 inciso a)	Publicado
85	E509866484	ALIMENTACIÓN PARA LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE LA MUJER DEL SCDUR A NIVEL DEPARTAMENTAL, REALIZADO EN EL MUNICIPIO DE GUASTATOYA, DEL DEPARTAMENTO DE EL PROGRESO, EL 22/06/2022.	1,650.00	Compra de Baja Cuantía (Art. 43 inciso a)	Publicado
86	E509275850	ALIMENTACIÓN PARA LA ACTIVIDAD DENOMINADA REUNIÓN PARA SEGUIMIENTO DE TRANSFERENCIAS METODOLÓGICAS A INSTITUCIONES PÚBLICAS Y GOBIERNOS LOCALES, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PNPDIM Y CPEG ARTICULADO AL CONTROL DE CONVENCIONALIDAD DE DERECHOS DE LAS MUJERES, EL 20/05/2022, EN EL MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA.	6,129.92	Compra de Baja Cuantía (Art. 43 inciso a)	Publicado
87	E509920551	ALIMENTACIÓN PARA LA REUNIÓN PARA SEGUIMIENTO DE TRANSFERENCIAS METODOLÓGICAS A INSTITUCIONES PÚBLICAS Y GOBIERNOS LOCALES, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PNPDIM Y CPEG ARTICULADO AL CONTROL DE CONVENCIONALIDAD DE DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES, EN STA. CRUZ DEL QUICHÉ, DEPTO. DE QUICHÉ, EL 19/07/2022.	5,250.00	Compra de Baja Cuantía (Art. 43 inciso a)	Publicado
88	E509957110	ALIMENTACIÓN PARA REUNIONES DEL CONSEJO CONSULTIVO PARA PROVEER ELEMENTOS E INSUMOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y ARTICULACIÓN DE ACCIONES ESTRATÉGICAS RELACIONADAS CON LA EQUIDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES, REALIZADO EN EL MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO DE GUATEMALA, EL 26/07/2022.	4,500.00	Compra de Baja Cuantía (Art. 43 inciso a)	Publicado
89	E509971377	ALIMENTACIÓN PARA LA REUNIÓN PARA SEGUIMIENTO DE TRANSFERENCIAS METODOLÓGICAS A INSTITUCIONES PÚBLICAS Y GOBIERNOS LOCALES, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PNPDIM Y CPEG ARTICULADO AL CONTROL DE	2,250.00	Compra de Baja Cuantía (Art. 43 inciso a)	Publicado

		CONVENCIONALIDAD DE DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES, REALIZADO EN EL MUNICIPIO DE GUASTATOYA, DEPARTAMENTO DE EL PROGRESO, EL 28/06/2022.			
90	E509987184	ALIMENTACIÓN PARA LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE LA MUJER DEL SCDUR A NIVEL DEPARTAMENTAL, REALIZADO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO BARRIOS, DEL DEPARTAMENTO DE IZABAL, EL 24/06/2022.	1,683.00	Compra de Baja Cuantía (Art. 43 inciso a)	Publicado
91	E510079156	ALIMENTACIÓN PARA LA REUNIÓN PARA SEGUIMIENTO DE TRANSFERENCIAS METODOLÓGICAS A INSTITUCIONES PÚBLICAS Y GOBIERNOS LOCALES, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PNPDIM Y CPEG ARTICULADO AL CONTROL DE CONVENCIONALIDAD DE DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES, REALIZADO EN EL MUNICIPIO DE ANTIGUA GUATEMALA, DEPARTAMENTO DE SACATEPÉQUEZ, EL 20/07/2022.	8,000.00	Compra de Baja Cuantía (Art. 43 inciso a)	Publicado
92	E511209762	ALIMENTACIÓN PARA LA REUNION PARA SEGUIMIENTO DE TRANSFERENCIAS METODOLÓGICAS A INSTITUCIONES PÚBLICAS Y GOBIERNOS LOCALES, PARA LA IMPLEMENTACION DE LA PNPDIM Y CPEG, ARTICULADO AL CONTROL DE CONVENCIONALIDAD DE DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES, EL 19 DE AGOSTO 2022, EN EL MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO DE TOTONICAPÁN	2,060.00	Compra de Baja Cuantía (Art. 43 inciso a)	Publicado
93	E511387180	ALIMENTACIÓN PARA LA REUNION PARA SEGUIMIENTO DE TRANSFERENCIAS METODOLÓGICAS A INSTITUCIONES PÚBLICAS Y GOBIERNOS LOCALES, PARA LA IMPLEMENTACION DE LA PNPDIM Y CPEG, ARTICULADO AL CONTROL DE CONVENCIONALIDAD DE DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES, REALIZADA EL 12/08/2022, EN PANAJACHEL, SOLOLÁ.	4,878.00	Compra de Baja Cuantía (Art. 43 inciso a)	Publicado
94	E511580347	ALIMENTACION PARA LA REUNIÓN PARA SEGUIMIENTO DE TRANSFERENCIAS METODOLÓGICAS A INSTITUCIONES PÚBLICAS Y GOBIERNOS LOCALES, PARA LA IMPLEMENTACION DE LA PNPDIM Y CPEG, ARTICULADO AL CONTROL DE CONVENCIONALIDAD DE DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES, REALIZADA EL 2 DE AGOSTO 2022 EN PUERTO BARRIOS, IZABAL	5,850.00	Compra de Baja Cuantía (Art. 43 inciso a)	Publicado
95	E511566328	ALIMENTACIÓN PARA LA REUNION PARA SEGUIMIENTO DE TRANSFERENCIAS METODOLÓGICAS A INSTITUCIONES PÚBLICAS Y GOBIERNOS LOCALES, PARA LA IMPLEMENTACION DE LA PNPDIM Y CPEG, ARTICULADO AL CONTROL DE CONVENCIONALIDAD DE DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES REALIZADA EL 16/08/2022, EN MUNICIPIO Y DEPTO. DE HUEHUETENANGO	8,424.00	Compra de Baja Cuantía (Art. 43 inciso a)	Publicado
96	E513102345	ALIMENTACION PARA LOS PARTICIPANTES DE LA REUNION DENOMINADA "LIDERAR REUNIONES DE TRABAJO DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA SEPREM, REALIZADO	6,925.00	Compra de Baja Cuantía (Art. 43 inciso a)	Publicado

		EL 21/09/2022, EN LA CIUDAD DE GUATEMALA			
97	E513104526	ALIMENTACION PARA REUNION DE ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE ORGANIZACIONES DE MUJERES ANTE CODEDE, REALIZADO EL 5 DE OCTUBRE 2022 EN EL MUNICIPIO DE ANTIGUA GUATEMALA, DEPARTAMENTO DE SACATEPÉQUEZ.	9,600.00	Compra de Baja Cuantía (Art. 43 inciso a)	Publicado
98	E513124470	ALIMENTACION PARA REUNION DE ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE ORGANIZACIONES DE MUJERES ANTE CODEDE, REALIZADO EL 4 DE OCTUBRE 2022 EN EL MUNICIPIO DE SAN MARCOS, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS	8,420.00	Compra de Baja Cuantía (Art. 43 inciso a)	Publicado
99	E513125116	ALIMENTACION PARA REUNION DE ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE ORGANIZACIONES DE MUJERES ANTE CODEDE, REALIZADO EL 5 DE OCTUBRE 2022 EN EL MUNICIPIO DE HUEHUETENANGO, DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO	10,000.00	Compra de Baja Cuantía (Art. 43 inciso a)	Publicado
100	E513126384	ALIMENTACION PARA REUNION DE ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE ORGANIZACIONES DE MUJERES ANTE CODEDE, REALIZADO EL 5 DE OCTUBRE 2022 EN EL MUNICIPIO DE GUATEMALA, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA	6,600.00	Compra de Baja Cuantía (Art. 43 inciso a)	Publicado
101	E513202552	ALIMENTACION PARA REUNION DE ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE ORGANIZACIONES DE MUJERES ANTE CODEDE, REALIZADO EL 5 DE OCTUBRE 2022 EN EL MUNICIPIO DE PANAJACHEL, DEPARTAMENTO DE SOLOLÁ	12,150.00	Compra de Baja Cuantía (Art. 43 inciso a)	Publicado
102	E513208526	ALIMENTACION PARA REUNION DE ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE ORGANIZACIONES DE MUJERES ANTE CODEDE, REALIZADO EL 3 DE OCTUBRE 2022 EN EL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DEL QUICHÉ, DEPARTAMENTO DE QUICHÉ	9,100.00	Compra de Baja Cuantía (Art. 43 inciso a)	Publicado
103	E514415215	ALIMENTACION PARA LAS REUNIONES DE ELECCION DE REPRESENTANTES DE ORGANIZACIONES DE MUJERES ANTE CODEDE, REALIZADO EN EL MUNICIPIO DE SAN BENITO, DEPARTAMENTO DE PETEN, EL 10 DE OCTUBRE 2022	4,950.00	Compra de Baja Cuantía (Art. 43 inciso a)	Publicado
104	E514522186	ALIMENTACION PARA LA REUNION DE COORDINACION EN SEGUIMIENTO A LA CONFERENCIA REGIONAL SOBRE LA MUJER DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE, REALIZADO EL 3 DE NOVIEMBRE 2022 EN LA CIUDAD DE GUATEMALA	1,776.50	Compra de Baja Cuantía (Art. 43 inciso a)	Publicado
105	E514526122	ALIMENTACION PARA REUNION DE ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE ORGANIZACIONES DE MUJERES ANTE CODEDE, REALIZADO EL 6 DE OCTUBRE 2022 EN EL MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO DE TOTONICAPAN.	6,300.00	Compra de Baja Cuantía (Art. 43 inciso a)	Publicado
106	E514682175	ALIMENTACION PARA REUNIONES DE ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE ORGANIZACIONES DE MUJERES ANTE	4,455.00	Compra de Baja Cuantía (Art. 43 inciso a)	Publicado

		CODEDE, REALIZADO EL 7 DE OCTUBRE 2022 EN EL MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA.			
107	E514682175	ALIMENTACION PARA REUNIONES DE ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE ORGANIZACIONES DE MUJERES ANTE CODEDE, REALIZADO EL 7 DE OCTUBRE 2022 EN EL MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO DE RETALHULEU.	7,700.00	Compra de Baja Cuantía (Art. 43 inciso a)	Publicado
108	E514804548	ALIMENTACION PARA LAS REUNIONES DE ELECCION DE REPRESENTANTES DE ORGANIZACIONES DE MUJERES ANTE CODEDE, REALIZADO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO BARRIOS, DEPARTAMENTO DE IZABAL, EL 1 DE OCTUBRE 2022	4,800.00	Compra de Baja Cuantía (Art. 43 inciso a)	Publicado
109	E514960434	ALIMENTACION PARA REUNIONES DE ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE ORGANIZACIONES DE MUJERES ANTE CODEDE, REALIZADO EL 7 DE OCTUBRE 2022 EN EL MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO.	16,750.00	Compra de Baja Cuantía (Art. 43 inciso a)	Publicado
110	E515826073	ALIMENTACION PARA REUNIONES DE ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE ORGANIZACIONES DE MUJERES ANTE CODEDE, REALIZADO EL 6 DE OCTUBRE 2022 EN EL MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO DE ESCUINTLA	9,000.00	Compra de Baja Cuantía (Art. 43 inciso a)	Publicado
111	E515862924	ALIMENTACION PARA REUNIONES DE ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE ORGANIZACIONES DE MUJERES ANTE CODEDE, REALIZADO EL 6 DE OCTUBRE 2022 EN EL MUNICIPIO DE MAZATENANGO, DEPARTAMENTO DE SUCHITEPÉQUEZ	5,250.00	Compra de Baja Cuantía (Art. 43 inciso a)	Publicado
112	E514919892	ALIMENTACION PARA REUNIONES DE ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE ORGANIZACIONES DE MUJERES ANTE CODEDE, REALIZADO EL 2 DE OCTUBRE 2022 EN EL MUNICIPIO DE EL PROGRESO, DEPARTAMENTO DE JUTIAPA.	8,125.00	Compra de Baja Cuantía (Art. 43 inciso a)	Publicado
113	E515299499	ALIMENTACION PARA LOS PARTICIPANTES DE LA ACTIVIDAD PARA LA CONMEMORACION DEL DIA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACION DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, EL 25 DE NOVIEMBRE 2022.	9,050.00	Compra de Baja Cuantía (Art. 43 inciso a)	Publicado
114	E514961589	ALIMENTACION PARA CUARTA REUNION DE TRABAJO DE LA MESA INTERINSTITUCIONAL SOBRE MUJERES, PAZ Y SEGURIDAD, REALIZADO EL 22 DE NOVIEMBRE 2022 EN EL MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO DE GUATEMALA.	1,500.00	Compra de Baja Cuantía (Art. 43 inciso a)	Publicado
TOTAL			254,718.82		

Fuente: Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado GUATECOMPRAS

Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-

Se verificó que la Secretaría Presidencial de la Mujer, no utilizó el Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-, derivado a que no ejecutó proyectos de inversión.



Sistema Informático de Gestión -SIGES-

Se verificó que la Secretaría Presidencial de la Mujer, utilizó el Sistema de Gestión -SIGES-, herramienta que usan las Entidades públicas para emitir las órdenes de compra, liquidación y pago, en la gestión de compras de los productos y/o servicios que se requieren.

Sistema de Nóminas y Registro de Personal -GUATENÓMINAS-

Se verificó que la Secretaría Presidencial de la Mujer, utilizó el Sistema de Nóminas y Registro de Personal -Guatenóminas-, para el registro de personal.

Otros aspectos de cumplimiento a evaluar

Plan Operativo Anual

Se verificó que la Entidad presentó cuatrimestralmente al Ministerio de Finanzas Públicas el informe de su gestión.

Se comprobó que el Plan Operativo Anual fue actualizado de conformidad con las modificaciones presupuestarias.

Plan Anual de Auditoría

Se verificó el cumplimiento del Plan Anual de Auditoría Interna.

Convenios

Se determinó que la Entidad no reportó convenios suscritos durante el ejercicio fiscal 2022.

Donaciones

Se verificó la existencia de donaciones durante el ejercicio fiscal 2022, por un valor de Q21,050.00.

Préstamos

Se determinó que la Entidad no reportó préstamos durante el ejercicio fiscal 2022.



Transferencias

Se verificó la transferencia de fondos al Consejo de Ministras de la Mujer en Centro América y República Dominicana -COMMCA-, durante el ejercicio fiscal 2022, por un valor de Q114,839.85.

Área del especialista

Durante la ejecución de la auditoría, no existió la necesidad de la intervención de un especialista.

8. MARCO LEGAL OBSERVADO EN EL PROCESO DE LA AUDITORÍA (CRITERIOS)

Descripción de criterios

Para evaluar los aspectos de cumplimiento de la materia controlada, se consideraron los siguientes criterios legales:

Leyes Generales

La Constitución Política de la República de Guatemala.

El Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

El Decreto Número 101-97, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto.

El Decreto Número 16-2021, el Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil veintidós.

El Decreto No. 1748, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Servicio Civil.

El Decreto Número 57-92, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado.

El Decreto Número 89-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos.



El Acuerdo Gubernativo No. 96-2019, del Presidente de la República, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

El Acuerdo Gubernativo No. 540-2013, del Presidente de la República, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto.

El Acuerdo Gubernativo Número 613-2005, del Presidente de la República, Reglamento de la Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos.

El Acuerdo Ministerial Número 379-2017, del Ministerio de Finanzas Públicas, Aprobación de Actualizaciones al Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala, 6ª Edición.

Los Acuerdos Números A-009-2021 y A-013-2021, del Contralor General de Cuentas, Sistema de Comunicación Electrónica de la Contraloría General de Cuentas.

El Acuerdo Número A-028-2021, del Contralor General de Cuentas, Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental (SINACIG).

La Resolución Número 001-2022, del Ministerio de Finanzas Públicas, Dirección General de Adquisiciones del Estado, que contiene las Normas para el uso del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado GUATECOMPRAS.

Leyes Específicas

El Acuerdo Gubernativo Número 200-2000, del Presidente de la República, creación de la Secretaría Presidencial de la Mujer.

El Acuerdo Gubernativo Número 169-2018, del Presidente de la República, Reglamento Orgánico Interno de la Secretaría Presidencial de la Mujer.

El Acuerdo Interno Número DI-SEPTEM-034-2018, de la Secretaría Presidencial de la Mujer, aprobación del Proceso de Implementación del Reglamento Orgánico Interno.

9. TÉCNICAS, PROCEDIMIENTOS Y/O METODOLOGÍA

En la auditoría que se realizó a la Secretaría Presidencial de la Mujer, se desarrollaron entre otros, los procedimientos siguientes:



Se seleccionó la muestra, de acuerdo al método estadístico, aleatorio y aplicando el criterio de importancia relativa de los montos ejecutados y la naturaleza de las operaciones que involucran, la cual fue documentada en las cédulas correspondientes.

Se realizó evaluación de la estructura de Control Interno, mediante la utilización de cuestionario.

Las pruebas sustantivas consistieron en comprobaciones diseñadas para obtener evidencia de la exactitud de los saldos que presentan la ejecución presupuestaria de la Entidad. A efecto de detectar errores e irregularidades en los registros contables.

Se desarrollaron procedimientos analíticos, comparando datos, información y resultados previstos.

Se aplicaron pruebas de cumplimiento, con el propósito de comprobar las medidas de control interno implementadas en la Entidad, la desviación en el cumplimiento de leyes, políticas, manuales, normas internas y convenios.

Se elaboraron programas de auditoría que incluyen los procedimientos de observación, inspección, indagación, prueba de confirmaciones a nivel interno y procedimientos analíticos. Estos programas se encuentran en los anexos del Memorando de Planificación.

Se evaluó presencialmente al personal de la Entidad, mediante la ficha técnica de evaluación de personal, según muestra de auditoría, verificando cargo, renglón presupuestario y salario; así también se examinaron los expedientes del personal seleccionado.

Selectivamente se verificaron los bienes inventariables, se practicó arqueo de valores, se examinaron las conciliaciones bancarias y se practicó corte de formas oficiales.

Adicionalmente, en cumplimiento a las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-, en el desarrollo de la auditoría se aplicaron otros procedimientos y técnicas, tales como: análisis, inspección, confirmaciones, observación, cálculo e investigación, para obtener evidencia suficiente, competente y pertinente de las áreas evaluadas, con el objetivo de emitir opinión de la razonabilidad de la ejecución presupuestaria de los ingresos y egresos del ejercicio fiscal 2022.



10. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA



INFORME RELACIONADO CON EL CONTROL INTERNO

Licenciada

Ana Leticia Aguilar Theissen

Secretaria Presidencial de la Mujer

SECRETARIA PRESIDENCIAL DE LA MUJER

Su Despacho

En relación a la auditoría financiera y de cumplimiento a (el) (la) SECRETARIA PRESIDENCIAL DE LA MUJER por el año que finalizó el 31 de diciembre de 2022, con el objetivo de emitir opinión sobre la razonabilidad de la ejecución del presupuesto de ingresos y egresos, se evaluó la estructura de control interno de la entidad, únicamente hasta el grado que consideramos necesario para tener una base sobre la cual determinar la naturaleza, extensión y oportunidad de los procedimientos de auditoría.

Nuestro examen no necesariamente revela todas las deficiencias de la estructura del control interno, debido a que está basado en pruebas selectivas de los registros contables y de la información de importancia relativa. Sin embargo, de existir asuntos relacionados a su funcionamiento, pueden ser incluidos en este informe de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-.

La responsabilidad de los registros presupuestarios y controles internos adecuados, recae en los encargados de la entidad de conformidad con la naturaleza de la misma.

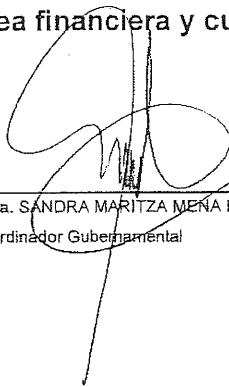

No observamos ningún asunto importante relacionado con el funcionamiento de la estructura del control interno y su operación, que consideramos deba ser comunicado con este informe.

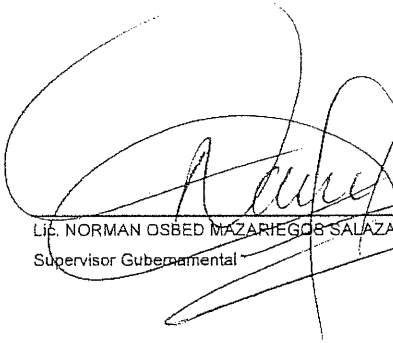
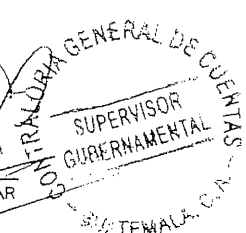
Guatemala, 08 de mayo de 2023

Atentamente,

EQUIPO DE AUDITORÍA

Área financiera y cumplimiento



Licda. SANDRA MARITZA MENA RODRIGUEZ
Coordinador Gubernamental



Lic. NORMAN OSBED MAZARIEGOS SALAZAR
Supervisor Gubernamental

INFORME RELACIONADO CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Licenciada

Ana Leticia Aguilar Theissen

Secretaria Presidencial de la Mujer

SECRETARIA PRESIDENCIAL DE LA MUJER

Su Despacho

Como parte de la aplicación de nuestros procedimientos de auditoría, para obtener seguridad razonable hemos realizado pruebas de cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables, para establecer si la información acerca de la materia controlada de (la) (del) SECRETARIA PRESIDENCIAL DE LA MUJER correspondiente al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, resulta o no conforme, en todos sus aspectos significativos, con los criterios aplicados.

El cumplimiento con los términos de las leyes y regulaciones aplicables, es responsabilidad de la administración, nuestro objetivo es expresar una conclusión sobre el cumplimiento general con tales leyes y regulaciones.

Conclusión

Consideramos que la información acerca de la materia controlada de la entidad auditada resulta conforme, en los aspectos significativos, con los criterios aplicados, salvo el (los) hallazgo (s) que se describen a detalle en el apartado correspondiente de conformidad al (a los) título (s) siguiente (s):

Hallazgos relacionados con el cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables

Área financiera y cumplimiento

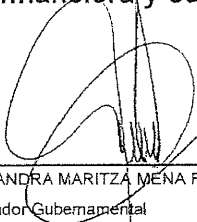
1. Falta de control de entradas y salidas de bienes de la Entidad
2. Incumplimiento a la Ley de Contrataciones del Estado


Guatemala, 08 de mayo de 2023

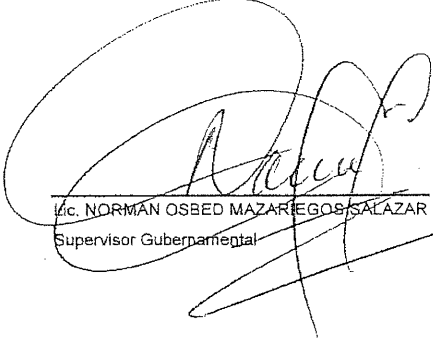
Atentamente.

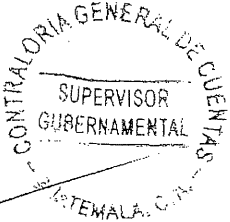
EQUIPO DE AUDITORÍA

Área financiera y cumplimiento


Licda. SANDRA MARITZA MENA RODRIGUEZ
Coordinador Gubernamental




Lic. NORMAN OSBED MAZARIEGOS SALAZAR
Supervisor Gubernamental



Hallazgos relacionados con el cumplimiento a leyes y regulaciones aplicables

Área financiera y cumplimiento

Hallazgo No. 1

Falta de control de entradas y salidas de bienes de la Entidad

Condición

En la Secretaría Presidencial de la Mujer, Programa 47 Promoción y Desarrollo Integral de la Mujer, al evaluar el Renglón Presupuestario 011 Personal permanente, durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, según muestra de auditoría, y al revisar físicamente la Tarjeta de Responsabilidad No. 2182, cargada al Subdirector de Recursos Humanos, que el bien identificado con código 004DD8BE, correspondiente a un computador portátil, marca HP, serie 729198611822, se estableció que no se encontró en las instalaciones de la Entidad, dicho extremo se comprobó en Oficio-RRHH-345-2022, del 03 de noviembre de 2022, signado por el Subdirector de Recursos Humanos, donde manifiesta que el referido bien, se encontraba en el lugar de residencia para realizar un trabajo que le solicitó su jefe inmediato; evidenciando la falta de control de entrada y salida del bien de la Entidad, al retirar el mismo, sin el permiso escrito correspondiente.

Criterio

El Acuerdo Interno No. SPM-DRRHH-AM-010-2021, de la Secretaría Presidencial de la Mujer... que aprueba el Manual de Organización y Funciones de la Dirección Administrativa de la Secretaría Presidencial de la Mujer, XIV. Descripción de los Puestos, A) Identificación del puesto, Director (a) Administrativo... B) Principales funciones, establece: "...5. Velar por el control de entrada y salida de bienes de la Secretaría Presidencial de la Mujer..."

Causa

Incumplimiento por parte del Subdirector de Recursos Humanos al retirar un bien de la Entidad sin el permiso escrito correspondiente.

El Director Administrativo, no veló por el control de entrada y salida de bienes de la Secretaría Presidencial de la Mujer.

Efecto

Riesgo de que los bienes, no sean utilizados para los fines que fueron adquiridos, al no encontrarse en la Entidad.



Recomendación

La Directora de Recursos Humanos, debe girar instrucciones al Subdirector de Recursos Humanos, a efecto que para retirar un bien de la Entidad, debe cumplir con la autorización de la persona correspondiente.

Comentario de los responsables

En oficio s/n, del 23 de marzo de 2023, el señor Franz Alexis del Cid Reyes, Subdirector de Recursos Humanos, manifiesta: "...Con relación a oficio de notificación No. DA-19-SEPTEM-NH-003-2023 de fecha 14 de marzo del 2023, por medio del cual, como resultado de la auditoría practicada a la Secretaría Presidencial de la Mujer, se me dan a conocer posibles hallazgos identificados en el ejercicio de mis funciones como Subdirector de Recursos Humanos. Hallazgo No. 1 Falta de control de entradas y salidas de bienes de la Entidad. Con relación a este posible hallazgo, como es de su conocimiento, por medio de la tarjeta de responsabilidad No. 2182, se me asignó una computadora portátil, marca HP, serie 729198611822, identificada con el código 004DD8BE. En la condición del hallazgo se establece que, al momento de realizar verificación del bien antes descrito, no se encontraba en la Entidad, lo cual fue debidamente justificado a través del oficio RRHH-345-2022, debido a que se me solicitó elaborar una proyección presupuestaria fuera del horario de la jornada ordinaria. Lo anterior consta en comunicación vía correo electrónico con mi jefa inmediata, la cual... al presente; esta, desvirtúa el riesgo de que los bienes no sean utilizados para los fines que fueron adquiridos, al no encontrarse en la Entidad. Por las razones expuestas, solicito respetuosamente se desvanezca el posible hallazgo identificado, en virtud de lo siguiente: 1. No existía una normativa que estableciera un permiso por escrito para retirar bienes de la Entidad para el desarrollo de labores institucionales. 2. El equipo de cómputo está asignado bajo mi responsabilidad. 3. Queda en evidencia que la computadora portátil con datos de identificación antes descritos, fue utilizada con fines para los que fue adquirida..."

En Nota s/n, del 20 de marzo de 2023, el señor Edgar Fabricio Yanes Galindo, Director Administrativo, manifiesta: "...Respecto a la condición que se plantea, como podrán verificar mediante el Oficio-RRHH-345-2022, del 03 de noviembre de 2022, signado por el subdirector de Recursos Humanos Franz Alexis Del Cid Reyes, donde el manifiesta que el referido bien se encontraba en el lugar de su residencia para realizar un trabajo que le solicitó su jefe inmediato; y que al momento de retirar el equipo procedió sin el permiso escrito correspondiente, extremo que se pudo constatar por ustedes. Es importante resaltar que el bien está cargado al señor Del Cid Reyes según consta en la tarjeta de responsabilidad y en consecuencia, él es el primer responsable de solicitar a su superior inmediato el hecho de poder retirar el equipo de la institución, en su defecto, a la sección de inventarios que pertenece a la Dirección Financiera. Al



momento en que el señor Franz Alexis Del Cid Reyes amplió su justificación informo que el equipo lo retiró de esta Institución a su lugar de vivienda para realizar un documento de carácter presupuestario de la Dirección de Recursos Humanos que había sido solicitado por su jefe inmediato, la Licenciada Andrea Peña Kleé, Directora de Recursos Humanos, de la Secretaría Presidencial de la Mujer el día 27 de octubre del 2022. Me permito, comentarles que en ningún momento soy notificado ni tengo conocimiento del manejo de los bienes cargados al personal de las dependencias de Seprem, a menos que sea propiamente de la Dirección Administrativa, que es la dependencia que tengo bajo mi responsabilidad y de lo cual ejerzo los controles pertinentes. Sobre el Criterio como ustedes bien mencionan, existe el Manual de Organización y Funciones de la Secretaría Presidencial de la Mujer; y ahí se hace mención en A) Identificación del Puesto, Director Administrativo, B) Principales funciones, establece en el numeral 5. "Velar por el control de entrada y salida de bienes de la Secretaria Presidencial de la Mujer". En ese sentido me permito aclararles y explicarles que eso aplica en el marco de compras y contrataciones que se realizan en la Seprem, mas no para los bienes muebles que ya son asignados con tarjeta de responsabilidad dentro de la institución; tal y como lo explica en numeral que antecede del mismo manual; numeral 4. "controlar el trámite de solicitud de compras, bienes, materiales, suministros, y contratación de servicios no personales, para el adecuado funcionamiento de la Secretaría". Es a ello que se refiere el numeral 5 que ustedes hacen referencia, pues es en seguimiento a los procesos de compras de bienes, materiales y suministros entre otros. Es decir, toda vez se agoten los procesos administrativos de compras y contrataciones, como siguiente paso... la factura del producto para proceder a realizar la forma contable 1H, autorizada por la Contraloría General de Cuentas; y si fuera un bien activo, en ese caso, el encargado de almacén se pone en contacto con el personal de Dirección financiera con el personal responsable de inventarios, para que se elabore la tarjeta de responsabilidad de los bienes asignados, ya sea un bien o un fungible de la persona que será la responsable de uso de dicho bien. Agotados los procesos antes mencionados finalmente pasa a ser responsable la Dirección Financiera, por medio de su sección de inventarios el control de los mismos. Ante ello hago mención del Reglamento Orgánico Interno de la Secretaría Presidencial de la Mujer vigente, Acuerdo Gubernativo 169-2018 en el artículo 23, inciso 6 del Congreso de la República, en sentido dice lo siguiente: Artículo 23, inciso 6. Dirección Financiera. Dirigir las acciones relativas al proceso de inventarios de los bienes muebles e inmuebles y llevar el control de los responsables o depositarios de los mismos; es decir, no es competencia de la dirección Administrativa verificar el uso de los bienes para los fines que fueron adquiridos, para ello existen procesos administrativos debidamente establecidos en su oportunidad y tarjetas de responsabilidad donde se hace responsable a quien le fueran asignados. Es oportuno mencionar que dicho control por parte de la sección de inventarios ya existe, y establecer un doble control se traduciría en contratar a una persona



específica para que cumpla las funciones de agente de seguridad o control para revisar las pertenencias del personal a la hora de salida y entrada, lo cual sería una doble función y oneroso para la Secretaría, pues ya se cuenta con una agente de seguridad de la Policía Nacional Civil, quien brinda el servicio de seguridad, con fondos pagado por la Policía Nacional Civil, mismo que fue gestionado por la Dirección Administrativa, para reforzar esos controles entre otros. Así mismo, si fueran los casos de: mal manejo del bien mueble, deterioro por mal uso (comprobable) extravío u otro desperfecto que inutilice algún bien mueble cargado a un colaborador de la Secretaría Presidencial de la Mujer; la tarjeta de responsabilidad es el medio vinculante del bien mueble. Sobre la Causa. Como ustedes mismos exponen, hubo incumplimiento por parte del Subdirector de Recursos Humanos, señor Franz Alexis Del Cid Reyes, pues fue el quien retiró el bien en mención (computadora laptop) de la institución sin la debida autorización de su jefa inmediata quien es la responsable de la Dirección de Recursos Humanos; luego el señor Del Cid Reyes... una aclaratoria donde según él justifica dicha acción en el oficio RRHH-345-2022 en los numerales 3,4,5, es decir el señor Del Cid Reyes es el responsable del uso del bien mueble en mención. Finalmente mencionar que el hecho del retiro de equipo llamó la atención de la Licenciada Sandra Mena, y fue ella quien le dio seguimiento a tal situación. Como podrán constatar tal situación se atendió por medio de las Licenciadas Andrea Peña Klée Directora de Recursos humanos y Silvia Ticum Directora Financiera y responsable del área de inventarios y de las tarjetas de responsabilidad, con quienes se logró aclarar la falta del señor Franz Alexis Del Cid Reyes ante lo cual el pide una disculpa escrita ante dicha omisión. Conclusión. De manera respetuosa se concluye que: El Dirigir las acciones relativas al proceso de inventarios de los bienes muebles e inmuebles y llevar el control de los responsables o depositarios de los mismos, es responsabilidad de la Dirección Financiera por medio de la sección de Inventarios de la Institución. Es decir, no es competencia de la dirección Administrativa verificar el uso de los bienes para los fines que fueron adquiridos, para ello existen procesos administrativos, controles y tarjetas de responsabilidad donde se detalla el o los bienes muebles, su estado, así como a sus responsables..."

Comentario de auditoría

Se confirma el hallazgo para el señor Franz Alexis del Cid Reyes, Subdirector de Recursos Humanos, en virtud que los argumentos y pruebas de descargo presentados no son válidos para su desvanecimiento, ya que indica lo siguiente: "No existía una normativa que estableciera un permiso por escrito para retirar bienes de la Entidad para el desarrollo de labores institucionales." Como prueba de descargo presentó correo electrónico del 27 de octubre de 2022 y oficio del 03 de noviembre de 2022, donde informa las razones por las cuales retiró el



bien de la Entidad; sin embargo, al no existir un procedimiento para retirar bienes de la Entidad, debió haber solicitado por escrito a su jefe inmediato, el retiro del bien mencionado en la condición del hallazgo.

Se desvanece el hallazgo para el Licenciado Edgar Fabricio Yanes Galindo, Director Administrativo, en virtud que los argumentos y pruebas de descargo presentadas lo desvanecen, debido a que hace referencia que el criterio utilizado aplica para las compras y contrataciones que se realizan en la Entidad, mas no para los bienes muebles que ya son asignados con tarjeta de responsabilidad.

Acciones legales

Sanción económica de conformidad con el Decreto 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, reformada por el Decreto 13-2013; artículo 39, Numeral 4, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
SUBDIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS	FRANZ ALEXIS DEL CID REYES	2,249.00
Total		Q. 2,249.00

Hallazgo No. 2

Incumplimiento a la Ley de Contrataciones del Estado

Condición

En la Secretaría Presidencial de la Mujer, Programa 47 Promoción y Desarrollo Integral de la Mujer, al evaluar el Renglón Presupuestario 151 Arrendamiento de edificios y locales, durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, según muestra de auditoría, se estableció que al revisar el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS-, que el Acuerdo Administrativo de Aprobación de Contrato AC-EV-2022-006, del 16 de febrero de 2022, emitido por la Secretaría General de la Presidencia de la República, que aprueba el Contrato No. DA-1-2022, del 01 de febrero de 2022, por Q780,000.00, según Número Operación Guatecompras -NOG- 16134400, no fue publicado; en su lugar publicaron el Acuerdo AC-EV-2021-078, del 13 de abril del 2021. A continuación el detalle de los pagos efectuados:

No. de CUR	DESCRIPCION DEL CUR	FECHA DEL CUR	MONTO (Q)
138	ARRENDAMIENTO DE BIEN INMUEBLE PARA LAS OFICINAS CENTRALES DE LA SECRETARÍA PRESIDENCIAL DE LA MUJER -SEPREM-, PERIODO ENERO, FEBRERO Y MARZO DEL AÑO 2022, A RAZON DE Q.65,000.00 MENSUALES, SEGÚN CONTRATO DA-1-2022 Y ACUERDO AC-EV-2022-006.	22/03/2022	195,000.00
186	ARRENDAMIENTO DE BIEN INMUEBLE PARA LAS OFICINAS CENTRALES DE LA SECRETARÍA PRESIDENCIAL DE LA	13/04/2022	65,000.00



	MUJER -SEPREM-, PERIODO ABRIL DEL AÑO 2022, SEGÚN CONTRATO DA-1-2022 Y ACUERDO AC-EV-2022-006.		
253	ARRENDAMIENTO DE BIEN INMUEBLE PARA LAS OFICINAS CENTRALES DE LA SECRETARÍA PRESIDENCIAL DE LA MUJER -SEPREM-, PERIODO MAYO DEL AÑO 2022, SEGÚN CONTRATO DA-1-2022 Y ACUERDO AC-EV-2022-006.	11/05/2022	65,000.00
379	ARRENDAMIENTO DE BIEN INMUEBLE PARA LAS OFICINAS CENTRALES DE LA SECRETARÍA PRESIDENCIAL DE LA MUJER -SEPREM-, PERIODO JUNIO DEL AÑO 2022, SEGÚN CONTRATO DA-1-2022 Y ACUERDO AC-EV-2022-006	17/06/2022	65,000.00
481	ARRENDAMIENTO DE BIEN INMUEBLE PARA LAS OFICINAS CENTRALES DE LA SECRETARÍA PRESIDENCIAL DE LA MUJER -SEPREM-, CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO 2022, SEGÚN CONTRATO ADMINISTRATIVO No. DA-1-2022 Y ACUERDO AC-EV-2022-006	13/07/2022	65,000.00
542	ARRENDAMIENTO DE BIEN INMUEBLE PARA LAS OFICINAS CENTRALES DE LA SECRETARÍA PRESIDENCIAL DE LA MUJER -SEPREM-, CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO 2022, SEGÚN CONTRATO ADMINISTRATIVO No. DA-1-2022 Y ACUERDO AC-EV-2022-006	08/08/2022	65,000.00
640	ARRENDAMIENTO DE BIEN INMUEBLE PARA LAS OFICINAS CENTRALES DE LA SECRETARÍA PRESIDENCIAL DE LA MUJER -SEPREM-, PERIODO DE SEPTIEMBRE 2022, SEGÚN CONTRATO ADMINISTRATIVO No. DA-1-2022 Y ACUERDO AC-EV-2022-006	08/09/2022	65,000.00
707	INMUEBLE PARA LAS OFICINAS CENTRALES DE LA SECRETARÍA PRESIDENCIAL DE LA MUJER -SEPREM, PERIODO OCTUBRE 2022, SEGUN CONTRATO ADMINISTRATIVO No. DA-1-2022 Y ACUERDO DE APROBACION DE CONTRATO AC-EV-2022-006	11/10/2022	65,000.00
813	ARRENDAMIENTO DE BIEN INMUEBLE PARA LAS OFICINAS CENTRALES DE LA SECRETARÍA PRESIDENCIAL DE LA MUJER -SEPREM-, PERIODO DE NOVIEMBRE 2022, SEGUN CONTRATO ADMINISTRATIVO No. DA-1-2022 Y ACUERDO ADMINISTRATIVO DE APROBACIÓN DE CONTRATO AC-EV-2022-006	10/11/2022	65,000.00
929	ARRENDAMIENTO DE BIEN INMUEBLE PARA LAS OFICINAS CENTRALES DE LA SECRETARÍA PRESIDENCIAL DE LA MUJER -SEPREM-, PERIODO DE DICIEMBRE 2022, SEGUN CONTRATO ADMINISTRATIVO No. DA-1-2022 Y ACUERDO ADMINISTRATIVO DE APROBACION DE CONTRATO AC-EV-2022-006	09/12/2022	65,000.00
TOTAL PAGOS EFECTUADOS			780,000.00

Fuente: Elaboración propia de los Comprobantes Únicos de Registro CUR'S y Reporte de Sicoin R00804109.rpt

Criterio

La Resolución Número 001-2022, del Ministerio de Finanzas Públicas, la Dirección General de Adquisiciones del Estado, Normas para el Uso del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, GATECOMPRAS, Artículo 22. Procedimiento para la publicación de los concursos con Número de Operación Guatecompras (NOG), establece: "Para las contrataciones gestionadas a través de concursos públicos tales como Cotización, Licitación, Contrato Abierto o cualquier otro tipo de adquisición... I. Contrato y su Aprobación: establece: "Es el documento suscrito por las partes mediante el cual se formaliza un proceso de adquisición pública y contiene los derechos y obligaciones, así como las demás condiciones de la negociación... Estos documentos deben ser publicados por la



entidad contratante en el Sistema GUATECOMPRAS dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de la fecha del instrumento con el cual se aprueba el contrato..."

El Acuerdo Interno No. SPM-DRRHH-AM-010-2021, de la Secretaría Presidencial de la Mujer... que aprueba el Manual de Organización y Funciones de la Dirección Administrativa de la Secretaría Presidencial de la Mujer, XIV. Descripción de los Puestos, C) Identificación del puesto, Subdirector(a) Administrativo... C) Principales funciones, establece: "...5. Revisión constante del Portal Guatecompras para verificar estado de eventos de compra de SEPREM, en sus diferentes modalidades y agilizar los procesos de forma pronta y transparente, y verificar por el cumplimiento de cada una de las etapas en los procesos de compra que se ejecuten". A) Identificación del puesto, Jefe Departamento de Compras y Adquisiciones... C) Principales funciones, establece: "...5. Vigilar que los procesos de compras en sus diferentes modalidades se desarrollen conforme a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento..."

Causa

Incumplimiento por parte de la Jefe Departamento de Compras y Adquisiciones, al no publicar la información correcta, como lo establece la normativa legal vigente.

La Subdirectora Administrativa, no supervisó constantemente las actividades publicadas en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS-.

Efecto

No se pueden verificar y consultar los documentos a través del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS-; asimismo, limita la fiscalización Social.

Recomendación

El Director Administrativo, debe girar instrucciones a la Subdirectora Administrativa, a efecto de supervisar el cumplimiento de la publicación de los eventos realizados por la Entidad; y ésta a su vez, debe girar instrucciones a la Jefe Departamento de Compras y Adquisiciones, para que opere y prepare la documentación de respaldo que se genera en cada uno de los procesos de adquisición pública de manera correcta y en tiempo.

Comentario de los responsables

La señora Lesly Yomara Girón Ponce, quien fungió en el cargo como Jefe Departamento de Compras y Adquisiciones, por el período comprendido del 17 de febrero al 12 de abril de 2022, a quien se le notificó el Oficio número DA-19-SEPREM-NH-004-2023, del 14 de marzo de 2023, a la dirección de correo



electrónico leslygiron@hotmail.com, no se presentó a la discusión virtual de hallazgos y no presentó pruebas de descargo.

En Nota s/n, del 23 de marzo de 2023, la Licenciada Luvia Carolina Bran Toledo, Subdirectora Administrativa, manifiesta: "...Con respecto a dicha notificación del posible hallazgo relacionado con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables No. 2. Incumplimiento a la Ley de Contrataciones del Estado, por este medio me permito manifestar lo siguiente: Argumentos conforme al criterio indicado, en el Departamento de Compras y Adquisiciones, dentro del personal asignado, se cuenta con una Jefa del Departamento de Compras y Adquisiciones, y en esa oportunidad, estaba ocupada la plaza por la señora Leslie Yomara Girón Ponce, las funciones que el puesto debe cumplir según el Manual de Organización y Funciones de la Dirección Administrativa, inciso C) Principales funciones, numeral 5. "Vigilar que los procesos de compras en sus diferentes modalidades se desarrollen conforme a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, y es importante mencionar que también aplica el numeral 7 "Realizar aprobación de compras en los sistemas aplicados", siendo responsabilidad de la Jefe del Departamento de Compras y Adquisiciones de publicar la documentación de respaldo correspondiente y de forma correcta del evento realizado, asimismo, como profesional en la materia dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento ...Con respecto a la responsabilidad de las publicaciones, la Sra. Girón Ponce le fue asignado el usuario LGIRON en el sistema de GUATECOMPRAS, y según lo que establecen las Normas para el Uso del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado GUATECOMPRAS, Resolución Número 001-2022 de fecha 03 de enero de 2022, el perfil del usuario asignado a la Sra. Girón Ponce, según dicha resolución establece lo siguiente: es el responsable de operar y preparar la documentación de respaldo que se genera en cada uno de los procesos de adquisición pública según la fase en la que se encuentre el mismo. Asimismo, en el Capítulo II, Condiciones de uso Artículo 7 de dicha Resolución indica: Límite de responsabilidad, todos los perfiles definidos en el Artículo 3 de dicha resolución asumen la responsabilidad del uso de la información del Sistema GUATECOMPRAS, quienes al momento de ingresar al sitio aceptan que han leído y conocen los términos y condiciones para su uso, conforme a lo siguiente: a) Uso del Sistema: Toda persona que posea un perfil de usuario que requiera de contraseña, será responsable directo del buen uso de su usuario en el Sistema GUATECOMPRAS. c) Notificaciones y responsabilidades del usuario: la información que se publique en el Sistema GUATECOMPRAS será considerada como notificación electrónica de cada una de las actuaciones registradas en los procesos, realizada por los usuarios con contraseña, siendo responsabilidad de los mismos mantener actualizado el expediente electrónico de cada proceso, conforme las fases y plazos establecidos en la normativa vigente. f) Veracidad de información y documentación: para efectos de cualquier solicitud de información o



de documentos publicados en el Sistema GUATECOMPRAS, los mismos por ser reproducción directa de dicho sistema, son veraces y confiables, siendo responsables por sus efectos legales, los usuarios que los hubieren suscrito, registrado o cargado al sistema según corresponda. Por lo anterior, la responsabilidad del posible hallazgo indicado en la condición es del usuario que en ese momento procedió a realizar la carga del documento, siendo la Sra. Girón Ponce, quien debió observar la eficiencia de los procesos, actividades y tareas del puesto o cargo y por la supervisión continua a la eficacia de los controles integrales que le competen, conforme las normas aplicables a las responsabilidades en el control interno, numeral 3.3. Servidor Público, SINACIG, y por lo establecido en la resolución número 01-2022, Normas para el uso de GUATECOMPRAS... Con respecto a mi competencia como Subdirectora Administrativa, el usuario que tengo asignado es LCBRAN y en el caso del proceso de la contratación del arrendamiento identificado con el NOG 16134400 indicado en la Condición no se encuentra ningún registro con mi usuario. Es importante indicar que la literal I del Artículo 22 de la Resolución No. 001-2022 establece que el usuario responsable de la publicación es el operador hijo, que en este caso fue el LGIRON. Mi persona ha cumplido con lo establecido en el Manual de Organización y Funciones de la Dirección Administrativa, lo cual se puede constatar en el expediente físico de la contratación en mención, el cual fue puesto a la vista y evaluado por la Auditora Gubernamental de la Contraloría General de Cuentas ...Con relación a la Causa... La Subdirectora Administrativa, no supervisó constantemente las actividades publicadas en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS-." según la Guía 26 Redacción de Hallazgos, Manual de Auditoría Gubernamental de Cumplimiento, ISSAI.GT. la Causa debe expresar la razón fundamental de la desviación del cumplimiento del Criterio. Respetuosamente me permito indicar que la Causa determinada queda sin sustento debido a que no hubo ninguna desviación al cumplimiento del Criterio, derivado a que sí se cumplió con la revisión constante del proceso de adquisición de arrendamiento en todas sus fases, utilizando el Sistema de GUATECOMPRAS de acuerdo con lo establecido en la Ley de Contrataciones, su reglamento y el uso de dicho sistema. Según el Efecto, "No se pueden verificar y consultar los documentos a través del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado-GUATECOMPRAS-; asimismo, limita la fiscalización Social. Al respecto me permito indicar que en el sistema de GUATECOMPRAS se puede verificar el proceso en las fases que exige dicho sistema y la ley del evento identificado con el NOG 16134400 y la documentación de respaldo correspondiente; demostrando que el Contrato No. DA-1-2022 del 01 de febrero de 2022 publicado contiene todas las condiciones de derechos y obligaciones de la negociación, asimismo, se remitió este contrato y su Acuerdo de Aprobación mediante el Portal Web de la Contraloría General de Cuentas, con lo cual se comprueba la disposición y apertura a la fiscalización, por lo tanto, no existe limitación a la fiscalización social, adicionalmente este proceso



no cuenta con inconformidades ni requerimiento de información por parte de cualquier ciudadano o entidad, confirmando nuevamente que no se ha limitado la fiscalización referida... Conclusión en la Subdirección Administrativa se realiza la revisión constante los procesos en las diferentes fases en el Sistema de GUAATECOMPRAS, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como lo indica las Normas para el Uso del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado GUAATECOMPRAS, transparentando las compras que se realizan en el Departamento de Compras y Adquisiciones de la Secretaría Presidencial de la Mujer, y como indique anteriormente, el Contrato suscrito entre las partes involucradas se detalla los pormenores de la negociación. Petición de acuerdo con lo manifestado y a las pruebas que... a este oficio contenidas en los..., con todo respeto Solicito a los Auditores Gubernamentales que el Hallazgo No. 2. Incumplimiento a la Ley de Contrataciones del Estado, sea desvanecido a mi persona, en virtud de que en función del cargo que desempeño y que me ha sido delegado mediante el Manual de Organización y Funciones de la Dirección Administrativa, doy cumplimiento en agilizar los procesos de forma pronta y transparente, verificando cada fase de las compras y adquisiciones que se realizan en la Secretaría Presidencial de la Mujer -SEPREM-, conforme a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento. Así también tomar en cuenta que el usuario de Guatecompras que realizó la carga y publicación del documento en cuestión es el que corresponde a la señora Lesly Yomara Girón Ponce (LGIRON), lo cual se puede constatar en el sistema Guatecompras, por lo tanto, según lo establecido en la Resolución 001-2022 el usuario que realizó la publicación es responsable directo del buen uso del usuario en Guatecompras..."

Comentario de auditoría

Se confirma el hallazgo para la señora Lesly Yomara Girón Ponce, quien fungió como Jefe Departamento de Compras y Adquisiciones, derivado que no se presentó a la reunión virtual y tampoco presentó argumentos y pruebas de descargo; no obstante, fue notificada por medio de Oficio número DA-19-SEPREM-NH-004-2023, del 14 de marzo de 2023, a la dirección de correo electrónico leslygiron@hotmail.com.

Se confirma el hallazgo para la Licenciada Luvia Carolina Bran Toledo, Subdirectora Administrativa, en virtud que en sus comentarios indica: "...en la Causa determinada queda sin sustento debido a que no hubo ninguna desviación al cumplimiento del Criterio, derivado a que sí se cumplió con la revisión constante del proceso de adquisición de arrendamiento en todas sus fases, utilizando el Sistema de GUAATECOMPRAS de acuerdo con lo establecido en la Ley de Contrataciones, su reglamento y el uso de dicho sistema..."; no obstante, no evidencia documentalmente tal extremo, toda vez que no hizo del conocimiento de la señora Girón Ponce de la publicación incorrecta de la información en el portal



Guatecompras; de la misma manera indica: "...que el Contrato No. DA-1-2022 del 01 de febrero de 2022 publicado contiene todas las condiciones de derechos y obligaciones de la negociación, asimismo, se remitió este contrato y su Acuerdo de Aprobación mediante el Portal Web de la Contraloría General de Cuentas, con lo cual se comprueba la disposición y apertura a la fiscalización por lo tanto, no existe limitación a la fiscalización social..."; sin embargo, la publicación del referido contrato y de la remisión a la entidad correspondiente, no la exime de la responsabilidad de velar por la publicación del Acuerdo de Aprobación correcto, tal como lo establece la normativa legal vigente y en consecuencia, sí limita la fiscalización social, toda vez que el Sistema Guatecompras es un sistema para la transparencia y la eficiencia de las adquisiciones públicas.

Acciones legales

Sanción económica de conformidad con el Decreto No.57-92, del Congreso de la República, Ley de Contrataciones del Estado, Artículo 82, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
JEFE DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y ADQUISICIONES	LESLY YOMARA GIRON PONCE	13,928.57
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA	LUBIA CAROLINA BRAN TOLEDO	13,928.57
Total		Q. 27,857.14

11. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

Se dio seguimiento a las recomendaciones de la Auditoría Financiera y de Cumplimiento del Ejercicio Fiscal 2021, con el objeto de verificar su cumplimiento por parte de las personas responsables, estableciéndose que las mismas fueron implementadas.

12. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

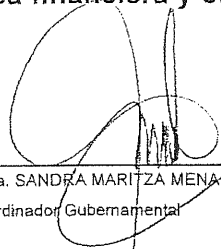
El (Los) funcionario (s) y empleado (s) responsable (s) de las deficiencias encontradas, se incluyen en el (los) hallazgo (s) formulado (s), en el apartado correspondiente de este informe, así mismo a continuación se detalla el nombre y cargo de las personas responsables de la entidad durante el período auditado.


No.	NOMBRE	CARGO	PERÍODO
1	ANA LETICIA AGUILAR THEISSEN	SECRETARIA PRESIDENCIAL DE LA MUJER	01/01/2022 - 31/12/2022
2	LESBIA MAGALY ANTONIA DUARTE MARTINEZ	SUBSECRETARIA	01/01/2022 - 14/10/2022
3	MONICA VALESSKA IGLESIAS PEREZ	SUBSECRETARIA	17/10/2022 - 31/12/2022

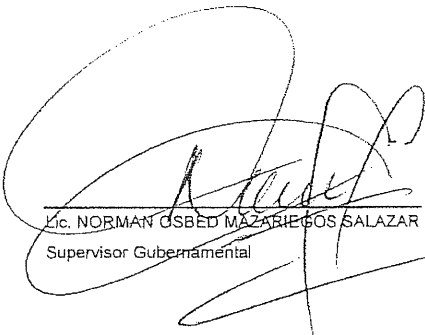



13. EQUIPO DE AUDITORÍA

Área financiera y cumplimiento


 Licda. SANDRA MARITZA MENA RODRIGUEZ
 Coordinador Gubernamental



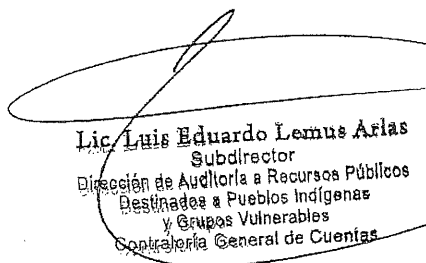

 Lic. NORMAN OSBED MAZARIÉCOS SALAZAR
 Supervisor Gubernamental

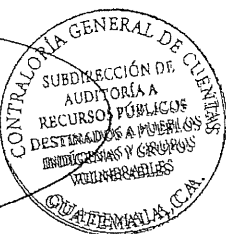


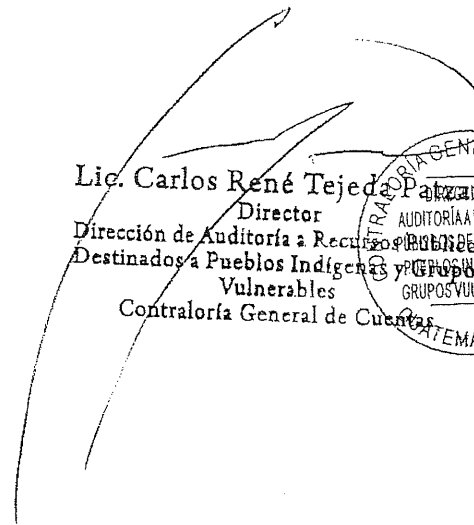
RAZÓN:

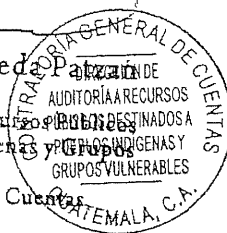
De conformidad con lo establecido en el Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 29, los auditores gubernamentales nombrados son los responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y el Subdirector, únicamente firman en constancia de haber conocido el contenido del mismo.

INFORME CONOCIDO POR:


 Lic. Luis Eduardo Lemus Arias
 Subdirector
 Dirección de Auditoría a Recursos Públicos
 Destinados a Pueblos Indígenas
 y Grupos Vulnerables
 Contraloría General de Cuentas




 Lic. Carlos René Tejeda Patzún
 Director
 Dirección de Auditoría a Recursos Públicos
 Destinados a Pueblos Indígenas y Grupos
 Vulnerables
 Contraloría General de Cuentas




14. ANEXOS



**DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A RECURSOS PÚBLICOS DESTINADOS A
PUEBLOS INDÍGENAS Y GRUPOS VULNERABLES
NOMBRAMIENTO DE AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO
No. DA-19-0019-2022**



CUA:74120
2022-100-101-18-197

Guatemala, 27 de junio de 2022

Equipo de Auditoría

NORMAN OSBED MAZARIEGOS SALAZAR (Supervisor Gubernamental)
CARLOS HUMBERTO MARTINEZ MENDEZ (Coordinador Gubernamental)

En cumplimiento a los artículos 232 y 241 de la Constitución Política de la República de Guatemala; artículos 2 y 7 del Decreto Número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus Reformas y los artículos 34, literal c, 57, 58 y 59 del Acuerdo Gubernativo Número 96-2019, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus Reformas, esta Dirección le(s) designa para que se constituya(n) en la entidad: SECRETARIA PRESIDENCIAL DE LA MUJER; para que practiquen auditoría financiera y de cumplimiento por el periodo comprendido del 01/01/2022 al 31/12/2022.

La auditoría financiera comprenderá la evaluación de los aspectos financieros asignados por el equipo de auditoría designado a la Dirección de Contabilidad del Estado, según nombramiento No. DAS-06-0006-2022 de fecha 20/06/2022; asimismo, el Estado de Liquidación Presupuestaria. La auditoría de cumplimiento comprenderá la evaluación de la gestión financiera y del uso de fondos asignados en el presupuesto general de ingresos y egresos de conformidad con las leyes, reglamentos, acuerdos gubernativos y otras disposiciones aplicables. La auditoría deberá realizarse de forma combinada (financiera y de cumplimiento) con nivel de seguridad razonable, debiendo comunicar los resultados que afecten los estados financieros del Estado, al equipo de auditoría que coordina la auditoría a Contabilidad del Estado, para el análisis del dictamen correspondiente.

Las acciones de fiscalización pueden extenderse a otras unidades ejecutoras, entidades públicas o privadas que hayan o estén administrando recursos del Estado, asimismo, a otros ejercicios fiscales, funcionarios, empleados de otras entidades públicas o privadas, cuando corresponda, siempre que se deriven de la presente auditoría.

Para el cumplimiento del presente nombramiento, deberán observar las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-, leyes, disposiciones vigentes aplicables a la entidad auditada; además la conducta del Equipo de Auditoría deberá apegarse a lo contenido en Código de Ética de la Contraloría General de Cuentas y su Reglamento. Como mínimo deberá otorgar 7 días hábiles entre la notificación de los hallazgos y su respectiva discusión con los responsables.

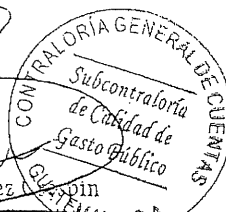
Los resultados de su actuación, los harán constar en papeles de trabajo, actas circunstanciadas e informe, dando a conocer los resultados de los aspectos financieros evaluados y las desviaciones determinadas de cumplimiento. El Sistema de Auditoría Gubernamental cerrará candados electrónicos el 08/05/2023.

Msc. María del Carmen García Oseida
Directora
Dirección de Auditoría a Recursos Públicos
Destinados a Pueblos Indígenas
y Grupos Vulnerables



Vo. Bo.

José Alberto Ramírez Guaspín
Subcontralor de Calidad de Gasto Público
Contraloría General de Cuentas



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A RECURSOS PÚBLICOS DESTINADOS A
PUEBLOS INDÍGENAS Y GRUPOS VULNERABLES
NOMBRAMIENTO DE AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO
No. DA-19-0027-2022



CUA:74120

2022-100-101-18-197

Guatemala, 07 de septiembre de 2022

Equipo de Auditoría

SANDRA MARITZA MENA RODRIGUEZ (Coordinador Gubernamental)

En cumplimiento a los artículos 232 y 241 de la Constitución Política de la República de Guatemala; artículos 2 y 7 del Decreto Número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus Reformas y los artículos 34, literal c, 57, 58 y 59 del Acuerdo Gubernativo Número 96-2019, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus Reformas, esta Dirección le(s) designa para que se constituya(n) en la entidad: SECRETARIA PRESIDENCIAL DE LA MUJER; para que practiquen auditoría financiera y de cumplimiento por el período comprendido del 01/01/2022 al 31/12/2022.

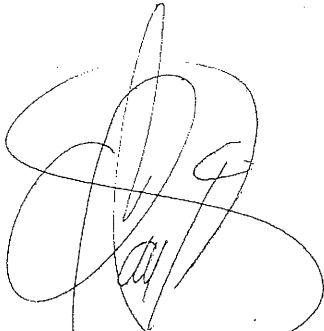
El presente nombramiento es para que se integre como Coordinador Gubernamental del equipo de auditoría designado según nombramiento DA-19-0019-2022, en sustitución del Licenciado Carlos Humberto Martínez Méndez.

La auditoría financiera comprenderá la evaluación de los aspectos financieros asignados por el equipo de auditoría designado a la Dirección de Contabilidad del Estado, según nombramiento No. DAS-06-0006-2022 de fecha 20/06/2022; asimismo, el Estado de Liquidación Presupuestaria. La auditoría de cumplimiento comprenderá la evaluación de la gestión financiera y del uso de fondos asignados en el presupuesto general de ingresos y egresos de conformidad con las leyes, reglamentos, acuerdos gubernativos y otras disposiciones aplicables. La auditoría deberá realizarse de forma combinada (financiera y de cumplimiento) con nivel de seguridad razonable, debiendo comunicar los resultados que afecten los estados financieros del Estado, al equipo de auditoría que coordina la auditoría a Contabilidad del Estado, para el análisis del dictamen correspondiente.

Las acciones de fiscalización pueden extenderse a otras unidades ejecutoras, entidades públicas o privadas que hayan o estén administrando recursos del Estado, asimismo, a otros ejercicios fiscales, funcionarios, empleados de otras entidades públicas o privadas, cuando corresponda, siempre que se deriven de la presente auditoría.

Para el cumplimiento del presente nombramiento, deberán observar las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-, leyes, disposiciones vigentes aplicables a la entidad auditada; además la conducta del Equipo de Auditoría deberá apegarse a lo contenido en Código de Ética de la Contraloría General de Cuentas y su Reglamento. Como mínimo deberá otorgar 7 días hábiles entre la notificación de los hallazgos y su respectiva discusión con los responsables.


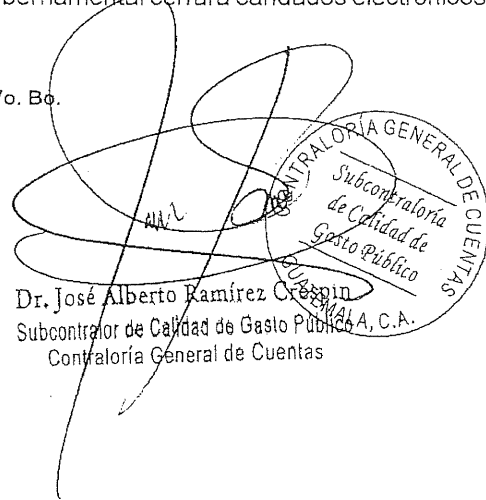
Los resultados de su actuación, los harán constar en papeles de trabajo, actas circunstanciadas e informe, dando a conocer los resultados de los aspectos financieros evaluados y las desviaciones determinadas de cumplimiento. El Sistema de Auditoría Gubernamental cerrará candados electrónicos el 08/05/2023.



Msc. María del Carmen García Oseida
Directora
Dirección de Auditoría a Recursos Públicos
Destinados a Pueblos Indígenas
y Grupos Vulnerables
Contraloría General de Cuentas



Vo. Bo.



Dr. José Alberto Ramírez Crespo
Subcontralor de Calidad de Gasto Público
Contraloría General de Cuentas



Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

Formulario SR1

IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES

Dirección:	DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A RECURSOS PÚBLICOS DESTINADOS A PUEBLOS INDÍGENAS Y GRUPOS VULNERABLES
Nombre de la Entidad:	SECRETARIA PRESIDENCIAL DE LA MUJER
Nombre de Cuentaduría:	2022-100-101-18-197 SECRETARIA PRESIDENCIAL DE LA MUJER
Tipo de Auditoría:	AUDITORIA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO (SECTORIAL)
Nombramiento:	DA-19-0019-2022, DA-19-0027-2022
Período Auditado:	01/01/2022 - 31/12/2022
Auditor Cubernamental:	Licda. SANDRA MARITZA MENA RODRIGUEZ
Auditor Independiente:	
Supervisor:	Lic. NORMAN OSBED MAZARIEGOS SALAZAR

Hallazgos relacionados con el cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables

Área financiera y cumplimiento

Hallazgo No. 1

Falta de control de entradas y salidas de bienes de la Entidad

Condición

En la Secretaría Presidencial de la Mujer, Programa 47 Promoción y Desarrollo Integral de la Mujer, al evaluar el Renglón Presupuestario 011 Personal permanente, durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, según muestra de auditoría, y al revisar físicamente la Tarjeta de Responsabilidad No. 2182, cargada al Subdirector de Recursos Humanos, que el bien identificado con código 004DD8BE, correspondiente a un computador portátil, marca HP, serie 729198611822, se estableció que no se encontró en las instalaciones de la Entidad, dicho extremo se comprobó en Oficio-RRHH-345-2022, del 03 de noviembre de 2022, signado por el Subdirector de Recursos Humanos, donde manifiesta que el referido bien, se encontraba en el lugar de residencia para realizar un trabajo que le solicitó su jefe inmediato; evidenciando la falta de control de entrada y salida del bien de la Entidad, al retirar el mismo, sin el permiso escrito correspondiente.

Recomendación

La Directora de Recursos Humanos, debe girar instrucciones al Subdirector de





Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

Formulario SR1

Recursos Humanos, a efecto que para retirar un bien de la Entidad, debe cumplir con la autorización de la persona correspondiente.

Cargo de Responsable	Situación		
	Realizado	Proceso	No Cumplido
DIRECTOR ADMINISTRATIVO		X	

Hallazgo No. 2

Incumplimiento a la Ley de Contrataciones del Estado

Condición

En la Secretaría Presidencial de la Mujer, Programa 47 Promoción y Desarrollo Integral de la Mujer, al evaluar el Renglón Presupuestario 151 Arrendamiento de edificios y locales, durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, según muestra de auditoría, se estableció que al revisar el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS-, que el Acuerdo Administrativo de Aprobación de Contrato AC-EV-2022-006, del 16 de febrero de 2022, emitido por la Secretaría General de la Presidencia de la República, que aprueba el Contrato No. DA-1-2022, del 01 de febrero de 2022, por Q780,000.00, según Número Operación Guatecompras -NOG- 16134400, no fue publicado; en su lugar publicaron el Acuerdo AC-EV-2021-078, del 13 de abril del 2021. A continuación el detalle de los pagos efectuados:

No. de CUR	DESCRIPCION DEL CUR	FECHA DEL CUR	MONTO (Q)
138	ARRENDAMIENTO DE BIEN INMUEBLE PARA LAS OFICINAS CENTRALES DE LA SECRETARÍA PRESIDENCIAL DE LA MUJER -SEPREM-, PERIODO ENERO, FEBRERO Y MARZO DEL AÑO 2022, A RAZON DE Q.65,000.00 MENSUALES, SEGÚN CONTRATO DA-1-2022 Y ACUERDO AC-EV-2022-006.	22/03/2022	195,000.00
186	ARRENDAMIENTO DE BIEN INMUEBLE PARA LAS OFICINAS CENTRALES DE LA SECRETARÍA PRESIDENCIAL DE LA MUJER -SEPREM-, PERIODO ABRIL DEL AÑO 2022, SEGÚN CONTRATO DA-1-2022 Y ACUERDO AC-EV-2022-006.	13/04/2022	65,000.00
253	ARRENDAMIENTO DE BIEN INMUEBLE PARA LAS OFICINAS CENTRALES DE LA SECRETARÍA PRESIDENCIAL DE LA MUJER -SEPREM-, PERIODO MAYO DEL AÑO 2022, SEGÚN CONTRATO DA-1-2022 Y ACUERDO AC-EV-2022-006.	11/05/2022	65,000.00
379	ARRENDAMIENTO DE BIEN INMUEBLE PARA LAS OFICINAS CENTRALES DE LA SECRETARÍA PRESIDENCIAL DE LA MUJER -SEPREM-, PERIODO JUNIO DEL AÑO 2022, SEGÚN CONTRATO DA-1-2022 Y ACUERDO AC-EV-2022-006	17/06/2022	65,000.00
481	ARRENDAMIENTO DE BIEN INMUEBLE PARA LAS OFICINAS	13/07/2022	65,000.00





Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

Formulario SR1

	CENTRALES DE LA SECRETARÍA PRESIDENCIAL DE LA MUJER -SEPREM-, CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO 2022, SEGÚN CONTRATO ADMINISTRATIVO No. DA-1-2022 Y ACUERDO AC-EV-2022-006		
542	ARRENDAMIENTO DE BIEN INMUEBLE PARA LAS OFICINAS CENTRALES DE LA SECRETARÍA PRESIDENCIAL DE LA MUJER -SEPREM-, CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO 2022, SEGÚN CONTRATO ADMINISTRATIVO No. DA-1-2022 Y ACUERDO AC-EV-2022-006	08/08/2022	65,000.00
640	ARRENDAMIENTO DE BIEN INMUEBLE PARA LAS OFICINAS CENTRALES DE LA SECRETARÍA PRESIDENCIAL DE LA MUJER -SEPREM-, PERIODO DE SEPTIEMBRE 2022, SEGÚN CONTRATO ADMINISTRATIVO No. DA-1-2022 Y ACUERDO AC-EV-2022-006	08/09/2022	65,000.00
707	INMUEBLE PARA LAS OFICINAS CENTRALES DE LA SECRETARÍA PRESIDENCIAL DE LA MUJER -SEPREM, PERIODO OCTUBRE 2022, SEGUN CONTRATO ADMINISTRATIVO No. DA-1-2022 Y ACUERDO DE APROBACION DE CONTRATO AC-EV-2022-006	11/10/2022	65,000.00
813	ARRENDAMIENTO DE BIEN INMUEBLE PARA LAS OFICINAS CENTRALES DE LA SECRETARÍA PRESIDENCIAL DE LA MUJER -SEPREM-, PERIODO DE NOVIEMBRE 2022, SEGUN CONTRATO ADMINISTRATIVO No. DA-1-2022 Y ACUERDO ADMINISTRATIVO DE APROBACIÓN DE CONTRATO AC-EV-2022-006	10/11/2022	65,000.00
929	ARRENDAMIENTO DE BIEN INMUEBLE PARA LAS OFICINAS CENTRALES DE LA SECRETARÍA PRESIDENCIAL DE LA MUJER -SEPREM-, PERIODO DE DICIEMBRE 2022, SEGUN CONTRATO ADMINISTRATIVO No. DA-1-2022 Y ACUERDO ADMINISTRATIVO DE APROBACION DE CONTRATO AC-EV-2022-006	09/12/2022	65,000.00
TOTAL PAGOS EFECTUADOS			780,000.00

Fuente: Elaboración propia de los Comprobantes Únicos de Registro CUR'S y Reporte de Sicoin R00804109.rpt

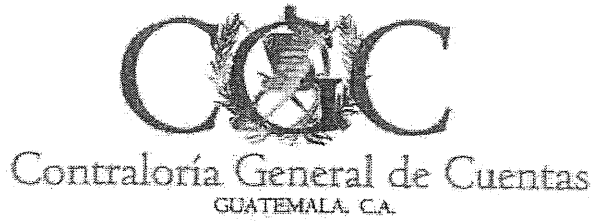
Recomendación

El Director Administrativo, debe girar instrucciones a la Subdirectora Administrativa, a efecto de supervisar el cumplimiento de la publicación de los eventos realizados por la Entidad; y ésta a su vez, debe girar instrucciones a la Jefe Departamento de Compras y Adquisiciones, para que opere y prepare la documentación de respaldo que se genera en cada uno de los procesos de adquisición pública de manera correcta y en tiempo.

Cargo de Responsable	Situación		
	Realizado	Proceso	No Cumplido
JEFE DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y ADQUISICIONES, SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA		X	

Nota: El incumplimiento a estas recomendaciones serán motivo de sanción económica, según el artículo 39 numeral 2 del Decreto No. 31-2002, Ley





Formulario SR1

Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

Fecha: Guatemala, 08 de mayo de 2023



Licda. SANDRA MARITZA MENA RODRIGUEZ
Auditor Gubernamental
Coordinador

Autoridad Superior

